

JORGE GONZALEZ VON MAREES

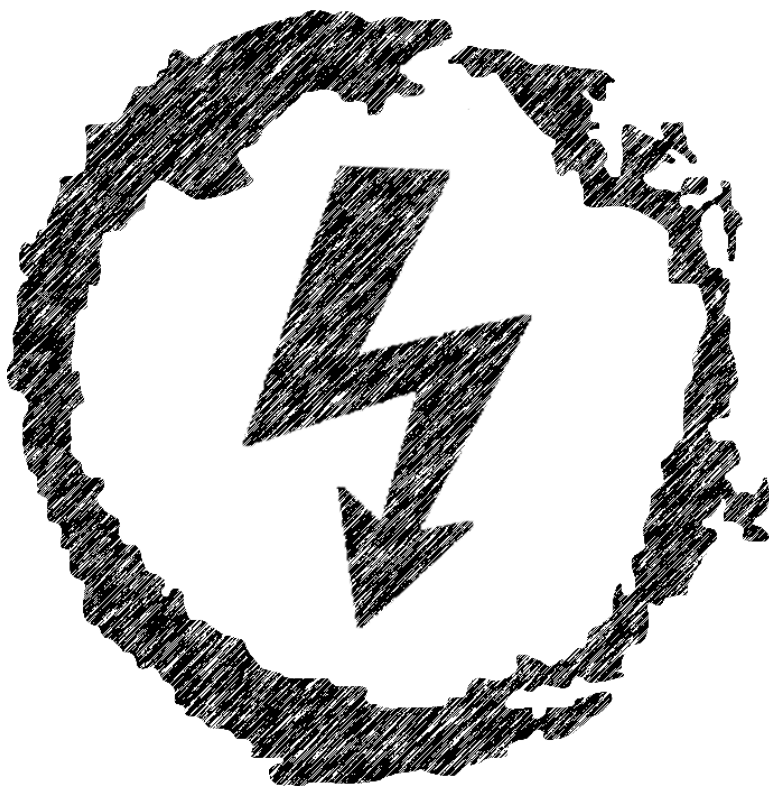
Tres Discursos Parlamentarios

***Posibilidades económicas
de Chile***

***La verdad sobre el complot
nazi y la Quinta Columna***

***Solución del problema de la
Defensa Nacional.***

K U K L O X . X Y Z



K U K L O X . X Y Z

JORGE GONZALEZ VON MAREES

Tres Discursos Parlamentarios

***Posibilidades económicas
de Chile***

***La verdad sobre el complot
nazi y la Quinta Columna.***

***Solución del problema de la
Defensa Nacional.***

K U K L O X . X Y Z

**LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS
DE CHILE**

K U K L O X . X Y Z

Las posibilidades económicas de Chile

(Respuesta al Senador Dr. Cruz Coke.—Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 16 de Julio de 1941).

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Deseo aprovechar estos minutos para referirme a un tema de mucho interés, que ya fué abordado en la sesión de ayer, por el H. señor Rozas. Se trata del discurso pronunciado hace algunas semanas, en el Senado, por el honorable senador señor Cruz Coke. En dicho discurso, el señor Cruz Coke esbozó algunos principios de orden económico, cuyo análisis considero de gran importancia para el asentamiento de una política económica nacional sobre bases estables.

Dijo el señor Cruz Coke, que la actual situación del país y del mundo impone la obligación de plantear los problemas económicos nacionales en un terreno de economía de guerra; y agregó que, dentro de este planteamiento general, Chile debe colocar el acento de su actividad económica sobre la industria manufacturera.

A mi juicio, estos conceptos fundamentales del señor Cruz Coke merecen una ampliación, una aclaración, a fin de no inducir a error a la opinión pública con respecto al significado del discurso pronunciado por el H. senador.

En primer lugar, creo que es necesario dejar establecido que la planificación económica es, en todo caso, necesaria. No por encontrarse nuestro país gravemente

afectado por la guerra, puede él renunciar a una planificación general de su economía, sobre bases permanentes, para entregarse a la realización de una “economía de guerra”, basada exclusivamente en las atrofias e hipertrofias económicas provocadas por la conflagración.

El propio senador señor Cruz Coke, da en su discurso una pauta económica general, lo que está indicando que él también formula en esta materia una planificación abstracta, pese al hecho de manifestarse enemigo de ella.

Los problemas económicos creados por la guerra, son por naturaleza transitorios y requieren soluciones inmediatas, al margen de una planificación abstracta y generalizada.

La más importante de estas medidas de emergencia es, sin duda, la reducción de los gastos, públicos y privados, que sean superfluos ó innecesarios. Estando limitadas por la conflagración nuestras posibilidades productoras internas y sobre todo nuestras posibilidades de exportación e importación, es evidente que la primera medida que debe adoptarse para hacer frente a las consecuencias de tal hecho, es amoldar nuestra vida a estas “atrofias económicas” a que se refería el honorable señor Cruz Coke, limitando estrictamente los gastos públicos, como también los privados. Los gastos públicos, en el sentido de, en lo posible, invertir el presupuesto nacional al máximo en actividades y obras reproductivas; y los gastos privados, en el sentido de que se restrinjan todas aquellas inversiones que, como la importación de artículos suntuarios, pueden dificultar el abastecimiento de las necesidades vitales del país.

Aparte de estas restricciones, deben adoptarse medidas de emergencia de diversa índole, para el mantenimiento de la vida económica normal del país.

Pero todas estas medidas de economía de guerra son necesariamente transitorias y no pueden dar base para una planificación económica. No puede planearse el des-

arrollo futuro de nuestra economía tomando como base para ello la situación económica actual del país, porque, si lo hiciéramos, nos crearíamos, para después del conflicto, problemas de enorme gravedad. Si Chile, por ejemplo, desarrollara hoy, mediante una acción oficial, extraordinariamente su industria manufacturera, por el hecho de que, por causa de la guerra, es imposible importar una serie de productos manufacturados que nos son necesarios, al término de la conflagración...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Advierto a S. S. que ha terminado su tiempo.

El señor BART.—Que se prorrogue la hora.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del honorable diputado hasta que termine sus observaciones.

Acordado.

El señor GONZALEZ VON MAREES—... al término de la conflagración nos encontraríamos con que la re-iniciación del comercio de exportación de los países actualmente en guerra haría derrumbarse, seguramente, la mayoría de las industrias manufactureras nacionales surgidas artificialmente durante el conflicto.

Sería, pues, ésta una planificación económica sobre bases absolutamente falsas e inestables.

A mi juicio, una planificación económica sólida sólo puede hacerse a base de lo que podríamos llamar las “constantes económicas” del país, es decir, de ciertos factores permanentes que condicionan las posibilidades económicas nacionales.

Entre estas “constantes económicas” figura, en primer lugar, nuestra escasa población; en seguida, la abundancia de materias primas, especialmente del orden de la minería, materias primas que son muy superiores a nuestras posibilidades de consumo; y en tercer lugar, y como consecuencia de las dos constantes citadas, tenemos la necesidad en que se encontrará siempre nuestro país—al decir “siempre” me refiero a un período humanamente

previsible—de mantener un alto tren de exportaciones para conservar una vida económica normal.

Cualquiera planificación económica debe hacerse sin perder de vista estos tres puntos fundamentales. Por eso, considero que el doctor Cruz Coke—a quien reconozco como uno de los hombres más preparados y capacitados de la actual generación—ha incurrido en un error al afirmar, en forma tan rotunda y general como lo hizo en el Senado, que el acento de la política económica nacional debe ser puesto sobre la industria manufacturera.

Me parece que el honorable señor Cruz Coke se ha dejado impresionar un tanto por la situación transitoria en que se encuentra el país con motivo de la guerra, y que tal vez no ha examinado con la suficiente detención el fondo de nuestro problema económico. Estoy cierto de que tal examen lo habría llevado a un resultado menos absoluto que el que señaló en el discurso que comento.

Es natural que hoy día la agricultura se encuentre en una situación, si no difícil, por lo menos, precaria. Nuestra producción agrícola de exportación—la de leguminosas y frutas principalmente—carece en estos momentos de mercados, como consecuencia de la guerra. Por el contrario, y como decía hace un momento, la industria manufacturera nacional tiene hoy grandes posibilidades de desarrollo, por la imposibilidad de traer del extranjero numerosas manufacturas que el país importa en tiempos normales.

Pero, nuestras constantes económicas: la reducida población, la gran riqueza en materias primas y, por consiguiente, la necesidad de vivir de la exportación, nos indican que no es la industria manufacturera, así en general, la que puede producir la futura prosperidad económica de Chile, sino que nuestras posibilidades económicas permanentes están, de preferencia, en la agricultura y en la minería.

La agricultura es, indudablemente, nuestra industria

fundamental. Es ella, por lo demás, la industria madre de todas las naciones del orbe.

Creo que todos los pueblos que pretendan estabilizar su porvenir y prosperar y enriquecerse, deben dedicar de preferencia su actividad al firme cimentamiento de sus industrias agropecuarias.

Y a este propósito, incurre, a mi juicio, en un error el honorable señor Cruz Coke, cuando en su discurso dice que la capacidad agrícola del país ha llegado prácticamente a su límite máximo.

Textualmente dijo el honorable senador lo siguiente:

“Quiero recordar al Honorable Senado, que la superficie arable de Chile no permite a cada habitante disponer de más de una hectárea para su alimentación.

“Nuestra superficie agrícola de doscientos quince mil kilómetros cuadrados; nuestra superficie arable de cincuenta mil; y nuestra superficie regada de trece mil, nos informan con suficiente precisión sobre la pobreza de nuestras capacidades agrícolas.

“Una dieta adecuada para el ciudadano medio en un minimum, necesita de la producción de dos tercios de hectáreas; una alimentación óptima que solicita una raza fuerte, representa la producción de tres cuartos de hectárea; y una alimentación amplia y liberal, la de una hectárea.

“Nos muestran estos datos que nuestro porvenir agrícola, a pesar de que es escaso el número de habitantes del país en relación a la totalidad de nuestra superficie, es limitado, extraordinariamente limitado, y toda tentativa que hagamos por poner el acento sobre la agricultura en estos momentos, sería vana”.

No estoy de acuerdo con el doctor Cruz Coke en la conclusión que saca de estas cifras. La superficie agrícola total de 215,000 kilómetros cuadrados, o sea, un poco menos de un tercio de la superficie total del territorio nacional, no es en manera alguna reducida. En cuanto a

la superficie “arable”, que es de 56,000 kilómetros cuadrados, se hace necesario explicar su concepto.

La estadística, cuando habla de superficie “arable” en el censo agropecuario de 1936, se refiere, en realidad, a la superficie “arada”, por cuanto considera como “arables” aquellas tierras que por lo menos han sido aradas una vez en los últimos diez años. Es más propio, por eso, decir que estos 56,000 kilómetros cuadrados son de superficie “arada”, ya que “arables” son, tal vez, la mayoría de los 215,000 kilómetros cuadrados de superficie agrícola total. Es un hecho que año tras año se incorporan a la agricultura nuevos terrenos, y si hiciéramos una comparación de la superficie “arable” de hace 50 años con la actual, nos encontraríamos con que aquella era muy inferior a los 56,000 kilómetros cuadrados de hoy.

Hay, pues, grandes posibilidades de ampliar la superficie “arada” de nuestro suelo, con la incorporación al cultivo de tierras hoy improductivas. Esto se conseguirá mediante el incremento de las obras de regadío, la desecación de terrenos pantanosos, y diversas otras medidas similares. Existen, por ejemplo, a las puertas de Santiago, en las inmediaciones de Batuco, miles de hectáreas que son “arables”, pero que actualmente no pueden ser cultivadas porque faltan algunas obras de drenaje para desaguarlas y dejarlas aptas para el cultivo. Del mismo modo, en el Sur del país hay enormes extensiones de bosques, muchos de ellos semi rozados, que no pueden ser desbrozados, porque el costo del trabajo de limpia sería superior al valor mismo de esas tierras y no se justificaría por el rendimiento de las mismas. Pero si mañana se estableciese el servicio obligatorio del trabajo, en forma que esos terrenos fuesen limpiados a poco costo por la muchachada de todas las capas sociales, estoy seguro de que se podrían incorporar inmensas extensiones a las tierras cultivables del país.

El señor CHACON.—¿Me permite, honorable diputado? Pero si todos los terrenos que son limpiados por los

campesinos, después quedan en poder de los terratenientes...

El señor TAPIA.—Y además, honorable diputado, mucha de esa muchachada a que S. S. se refiere, buscaría los medios de eximirse, igual como lo hace hoy con el Servicio Militar.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Todo depende del Gobierno que haya. Si llegáramos a tener un Gobierno que se desentendiera de los compadrazgos y compromisos políticos, no sucedería lo que teme Su Señoría.

El señor DIAZ ITURRIETA.—¿Cómo cuál Gobierno, por ejemplo?

El señor CARDENAS.—Permítame una interrupción, honorable diputado.

Es para manifestar, honorable colega, que uno de los medios prácticos para intensificar la producción agrícola, es darle mejores condiciones de vida, condiciones más humanas, a la gente que produce en esas actividades, a fin de que así no sienta obligadamente la atracción de las ciudades.

El individuo que ha nacido, que se ha criado, que ha empezado a trabajar en el campo, y que viene a cumplir con el deber del Servicio Militar Obligatorio, después de gozar con las distracciones de la ciudad ya no vuelve a su primera actividad. En el campo, no tiene mayor distracción que la cantina y el tedio en los días Domingos y en las noches, todo lo cual contribuye a que no trabaje con el gusto que debiera.

Quizás el doctor Cruz Coke, al establecer una comparación entre la industria agrícola y la manufacturera, se ha referido a que en ésta se pagan salarios más humanos y más confortables que en aquella.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Hay, pues, grandes posibilidades, prácticamente ilimitadas, de aumentar la extensión arable de nuestro suelo agrícola. Pero, aun considerando como extensión arable máxima la ac-

tual, podría todavía incrementarse en una enorme proporción la producción agropecuaria del país.

Por regla general, cuando se tratan estos problemas económicos comparativamente con las cifras de otros países, se citan estadísticas de naciones totalmente diferenciadas de la nuestra, tanto por la configuración o extensión de su territorio, como por su población y demás condiciones económicas fundamentales. A mi juicio, tales cifras comparativas, para que puedan hacer arribar a conclusiones medianamente aproximadas, deben tomarse siempre con relación a países que estén en condiciones económicas de población y de producción similar a la nuestra.

Para demostrar a la Honorable Cámara que la capacidad de nuestra producción agrícola dista mucho todavía de llegar a su límite, aún partiendo de la base de que la superficie arable máxima de nuestro suelo fuesen sólo los 56,000 Km2. de que habla el censo del año 36, voy a dar las cifras de Chile comparadas con las de dos países que tienen condiciones agrícolas un tanto parecidas a las nuestras. Me refiero a Suecia y a Nueva Zelandia. El cuadro comparativo de la población, la superficie arable y la producción agrícola de los tres países, es el siguiente:

Países	Población (Mill. habitantes)	Superficie arable (Mill. ha.)	Superf. arable por habitante (has.)	Producción agr. total (mill. ton.)	Producción agr. por hab. (qq.)
Chile	5,0	5,6	1,12	2,3	4,6
Suecia	6,2	3,8	0,61	7,6	12,2
N. Zelandia	1,5	1,0	0,66	5,5	36,6

Cualesquiera que sean las reservas que se hagan a las cifras anteriores, ellas indican, en forma por demás pa-

tente, cuán atrasados estamos todavía en materia de procedimientos de explotación agrícola y cómo un mejoramiento de dichos procedimientos posibilitaría de un modo insospechado el incremento de la productividad de nuestro suelo agrícola en actual explotación.

Cálculos muy pesimistas practicados por los señores Raúl Simón, Walter Müller, Rodolfo Jaramillo y Vicente Izquierdo, en un estudio presentado en 1939 al Congreso Sud Americano de Ingeniería, pretenden demostrar que la capacidad agrícola de Chile, con su actual superficie arable, podría alimentar hasta un máximo de 7,5 millones de habitantes.

Esto significaría, con el actual crecimiento vegetativo de la población, todavía de 40 a 50 años de posibilidades agrícolas, sin necesidad de aumentar en una sola hectárea la extensión arable de nuestro suelo.

Pero, repito, la afirmación de que nuestro territorio arable no puede exceder de los 5,6 millones de hectáreas actuales, es profundamente equivocada. Puede, por el contrario, afirmarse que esa superficie es susceptible de ser duplicada y más que duplicada y que, consecuentemente, Chile puede llegar a albergar 10, 15 y 20 millones de habitantes, sobre la base de un fomento racional de su productividad agrícola.

El honorable señor Cruz Coke, para corroborar su tesis de que no debemos colocar el acento, como él dice, sobre la agricultura, sino sobre la industria manufacturera, cita algunas cifras de una estadística del profesor norteamericano doctor Wolff, según las cuales, los países cuya principal actividad económica es la agricultura, son los que tienen un mayor porcentaje de tuberculosos. Y efectivamente, de las estadísticas citadas por el honorable senador, tomadas del estudio del doctor Wolff, parece desprenderse que los países cuya población trabaja principalmente en la agricultura, son los que están más minados por la plaga mencionada, en tanto que los países industrializados presentan la característica de que las

enfermedades de este orden disminuyen en razón directa del aumento de la producción manufacturera.

Desde luego, la conclusión anterior podría refutarse con la sola cita de lo que al respecto ha acontecido en Chile. Si comparamos el Chile de hoy con el Chile de hace medio siglo, seguramente nadie discutirá que hoy día la proporción de tuberculosos es considerablemente mayor que la de cincuenta años atrás.

El señor VIDELA.—Las estadísticas no eran iguales a las de ahora.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pero se trata de un hecho que lo puede observar Su Señoría a la simple vista. Su Señoría, que es médico, sabe que la tuberculosis progresa en Chile de año en año. Hace 50 años, la tuberculosis no era un terrible problema nacional como lo es hoy; y, sin embargo, entonces Chile estaba infinitamente menos industrializado que hoy día y el acento económico estaba firmemente colocado sobre las actividades agrícolas. Tenemos todavía el caso de nuestra gran vecina, la República Argentina, país agrario por excelencia, donde el problema de la tuberculosis es infinitamente menor, en proporción, que en Chile.

El señor GARRIDO.—¿A qué se debe eso?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—A múltiples factores; entre otros, a que, no obstante tratarse de un país eminentemente agrícola, las condiciones de vida de su población son muy superiores a las de la nuestra.

Yo estoy refutando la doctrina del H. doctor Cruz Coke, según la cual los países agrícolas serían los más minados por estas enfermedades que provienen, fundamentalmente, de la falta de alimentación suficiente de sus habitantes. Lo que sucede, honorables diputados, es algo totalmente distinto. La tuberculosis, y me refiero principalmente a este aspecto de la miseria de los pueblos, porque es el que especificó el H. doctor Cruz Coke en su discurso, se ha incrementado entre las masas populares, precisamente, por el proceso de industrialización propio

de la economía capitalista. Sus Señorías saben que uno de los efectos del desarrollo de la industria manufacturera dentro del régimen capitalista, ha sido la proletarianización de las masas trabajadoras. Es la proletarianización obrera la que ha minado la salud de los pueblos, y prueba de ello es que los grandes focos de miseria y de debilidad general de la raza no están en el campo, sino en las ciudades. Es un hecho que a pesar de que los obreros de los campos ganan salarios considerablemente más bajos que los de las ciudades, aquéllos son físicamente más robustos que éstos. El proletariado está aglomerado en las grandes urbes y es allí donde se mina la fortaleza de los pueblos.

Esta acumulación cada vez mayor de miseria en los grandes países industriales ha provocado, por natural reacción, un fenómeno aparentemente paradójico: la iniciación de una lucha formidable contra los efectos aniquiladores de la proletarianización. Es así cómo vemos que países enriquecidos a costa, en buena parte, de la miseria de sus masas proletarias, han reaccionado contra este estado de cosas mediante grandes campañas de salubridad. A este fenómeno, a esta reacción contra el exceso del mal, se deben los resultados que arrojan las estadísticas del Dr. Wolff, citadas por el H. señor Cruz Coke.

En cambio, países chicos, semi industrializados como el nuestro, donde la mayor parte de las industrias manufactureras llevan una vida precaria y lánguida, no pueden afrontar el problema que esas mismas industrias han creado, en la forma que lo hacen las grandes potencias industriales. Y es así como vemos que en Chile aumenta año a año la plaga de la tuberculosis y, en general, la decadencia física de la raza, sin que encontremos los medios adecuados para poner atajo a tan grave mal.

No es este un problema de nuestra condición de país principalmente agrícola. No es porque nosotros seamos más agrícolas que otros países, que se produce el hecho anotado, sino que él se produce, por el contrario, debido

a que tenemos una industria manufacturera que no es capaz de superar las plagas sociales que esa misma industria provoca en principalísima parte. Y no es capaz de hacerlo, porque carecemos de potencialidad natural suficiente para crear una industria manufacturera en gran escala.

El señor CARDENAS.—Porque también se han concedido verdaderos monopolios a ciertas industrias, sin que se las obligue a fijar sueldos y salarios mínimos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Tal vez. Estoy hablando en términos generales sobre el problema, sin pretender entrar en detalles.

Yo sostengo que Chile no podrá ser, hasta dentro de mucho, un país industrial tipo europeo o norteamericano; y no podrá serlo, más que nada, por su escasa población.

Es sabido que para que pueda fomentarse en alta escala la industria manufacturera, ésta necesita contar con grandes centros de consumo. La diferencia, en esta materia, entre la industria agrícola y la manufacturera reside en que en la industria agrícola los costos de producción en pequeña escala son prácticamente iguales a los del trabajo en gran escala, y la calidad del producto es también igual en ambos casos, cuando no superior en los cultivos pequeños.

En la industria manufacturera, en cambio, el fenómeno es inverso. Cuando hay poco consumo, o sea, cuando la producción debe hacerse en proporciones reducidas, la calidad del producto es siempre mala y su precio resulta muy elevado. Por esta razón, sólo pueden ser países manufactureros aquellos que tienen un gran poder de consumo interno.

El Japón, por ejemplo, en cincuenta años ha podido transformarse en un gran país manufacturero. Fomentó esa industria y obligó a los japoneses a consumir sus propios productos. Pero el Japón pudo proceder así porque ya entonces contaba con varias decenas de millones de habitantes.

Nosotros, señores diputados, no estamos en esas condiciones.

El señor CHACON.—¿Por qué, honorable diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Porque escasamente somos cinco millones de pobladores.

El señor OCAMPO.—Pero considere la población de toda Latinoamérica.

El señor TAPIA.—¿Y qué entiende, el honorable diputado, por industria manufacturera?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—La industria manufacturera, para poder surgir, requiere, ante todo, amplios mercados. Me refiero en especial a la industria pesada, que algunos entusiastas pretenden hacer prosperar en el país. Si nos entregáramos a la tarea de construir maquinarias, es decir, de desarrollar la industria pesada nacional, puedo asegurar a Sus Señorías que, fuera de lo poco que pudiéramos consumir internamente, no encontraríamos mercado más allá de nuestras fronteras para tales productos.

El señor CHACON.—Pero, en cambio, permitiría desarrollar e intensificar, precisamente, la industria agropecuaria, lo que no se hace en la actualidad, porque permanecemos en un régimen feudal.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Por la falta de mercados, nos veríamos obligados a consumir manufacturas de pésima calidad y enormemente caras. La industria se estagnaría o perecería por falta de consumidores, o prosperaría a costa del pueblo chileno.

Los obreros, sobre todo, sufrirían las consecuencias de tal estado de cosas.

Las pequeñas industrias, que viven permanentemente en condiciones precarias, necesitan restringir sus gastos de producción al mínimo, y Sus Señorías saben que el primer gasto de producción que se reduce en estos casos es el de los salarios de los obreros y empleados.

El señor CHACON.—Desgraciadamente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pese a todo

lo que se diga en contrario, es un hecho que son las grandes empresas industriales las que mantienen en mejores condiciones a sus obreros y empleados, por la razón muy sencilla de que obtienen utilidades que les permiten mejorar las condiciones de trabajo de su personal.

Tenemos así, que son la industria del cobre, la industria salitrera y algunas pocas grandes industrias manufactureras nacionales las que mantienen en mejores condiciones a sus obreros; en cambio, esas infinitas pequeñas industrias nacionales que sólo prosperan merced a enormes protecciones aduaneras que en definitiva significan encarecimiento de la vida, no pueden proporcionar a sus obreros sino salarios modestos y condiciones de salubridad y bienestar absolutamente deficientes.

Por eso, si fomentáramos en gran escala y en forma desarticulada nuestra industria manufacturera, la industria pesada, como más de alguien lo propicia, lo que sucedería sería que, por un lado, la producción de esa industria sería necesariamente de mala calidad, ya que no podríamos competir en esta materia con los grandes establecimientos europeos, muchos de ellos con centenares de años de experiencia y con mercados en el mundo entero; y por otra parte, los obreros y empleados de esas industrias tendrían que sufrir permanentemente las consecuencias de la falta de posibilidades de expansión de las mismas.

Me decía un señor diputado que nosotros podríamos comerciar con los países de América...

Un señor DIPUTADO.—Si esa es una ilusión, honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Efectivamente, es una ilusión, por lo menos todavía por mucho tiempo. ¿Saben Sus Señorías a cuánto asciende el comercio recíproco entre los países de Ibero-América en la actualidad? Todo él no alcanza al 3 por ciento del comercio exterior total de nuestras Repúblicas. Y la causa de este escaso intercambio es muy fácil de establecer.

El señor OCAMPO.—¿Me permite, honorable diputado?

Creo que eso se debe a que los grandes imperialismos tienen agobiados a los diferentes países.

El señor ALCALDE.—Es porque producen en gran escala, en serie...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Creo que es otra la razón.

El señor CHACON.—Porque se llevan la materia prima de aquí.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Yo agradecería a Sus Señorías se sirvieran no interrumpirme para no cortar el hilo de mis observaciones.

El señor OCAMPO.—Estimo, honorable diputado, que en nuestro país la industria norteamericana, que es la que tiene el poderío en sus manos y con toda la industria minera, no permitirá que formemos nuestra industria del acero o del fierro, como decía el señor González.

Tenemos muchos ejemplos: las radios, ya se pueden fabricar aquí en Chile sin necesidad de traerlas del extranjero. Al imperialismo no le conviene que Argentina sea un país agropecuario o tenga industrias, porque entonces competirá con la norteamericana...

El señor ALCALDE.—Las radios se arman aquí, pero no se fabrican...

El señor CHACON.—Sí, señor, se hacen aquí...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Digo que el comercio de intercambio entre los países de América, será todavía por mucho tiempo una ilusión. La razón es muy simple.

Todos nuestros países son productores de materias primas y, fundamentalmente, la riqueza de ellos radica en los productos agropecuarios y mineros. Por consiguiente, estos países necesitan exportar aquellos productos, ya que exceden con mucho sus posibilidades de consumo interno.

Yo pregunto: ¿Qué haríamos nosotros si mañana fabricáramos aquí locomotoras o máquinas de escribir, como decía el señor Cruz Coke en su discurso? ¿Iríamos a la Argentina o al Perú a vender estas locomotoras o máquinas de escribir?

El señor TAPIA.—No habría necesidad de exportarlas...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Y cuántas, honorable Diputado, podríamos colocar en el país? Una insignificancia, absolutamente insuficiente para financiar tales industrias, las que, repito una vez más, exigen enormes mercados para prosperar.

Pero, volviendo a mi pregunta: ¿Podríamos vender en Argentina, Perú o Venezuela siquiera una sola de esas locomotoras o máquinas de escribir, aún en el supuesto ilusorio de que fueran de óptima calidad? ¿Qué contestarían esos países a nuestras ofertas? Nos dirían: “Conforme, les compramos sus locomotoras y máquinas; pero Uds. ¿qué nos compran a nosotros, en cambio?”

Todos esos países son productores de materias primas. Nosotros no tenemos mercados para absorber esas materias primas. De aquí que ellos se vean en la necesidad de vender a los países que son grandes consumidores de materias primas, es decir, a los grandes países industriales de Europa y a Estados Unidos.

El señor VIDELA.—A la Argentina podemos comprarle.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Señores Diputados, no nos hagamos ilusiones: la capacidad adquisitiva nuestra comparada con la producción de Argentina, es insignificante. Nosotros no estaríamos en condiciones de absorber sino una parte mínima de las exportaciones argentinas, y ellos, como es natural, nos comprarían nuestras manufacturas en igual proporción.

El señor TAPIA.—De este modo, no habría necesidad de importar muchos artículos...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pero, señor

diputado; aceptemos por un instante que no importemos, que nos transformemos en un país autárquico. ¿Qué haríamos con aquellos productos nuestros que son necesariamente de exportación?

Tenemos yacimientos enormes de salitre, de cobre, de hierro, y una serie de productos agro-pecuarios que no podemos consumir porque nos falta capacidad consumidora. Si mañana...

Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Perdónenme, pero deseo terminar mis observaciones.

Si mañana fabricáramos en el país todos los productos manufacturados que necesitamos, ¿qué ocurriría? Que ninguno de los otros países de donde hoy importamos manufacturas, nos compraría nuestras materias primas, ni nuestros productos agro-pecuarios de exportación. Hoy el comercio internacional se regula por el trueque: se compra tanto cuanto se vende. Por eso, si fabricáramos todo o la mayor parte de lo que necesitamos, los países que en la actualidad nos compran nuestras materias primas, dejarían de comprárnoslas... La autarquía es imposible en un país como el nuestro. Sería el suicidio.

Un señor DIPUTADO.—¿Y por qué esos capitalistas no instalan aquí sus fábricas?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Ese es un problema distinto que no voy a abordar en esta oportunidad.

Resumiendo lo dicho, pues no deseo alargar este discurso, mis puntos de vista son, en cierto modo, una corroboración de lo afirmado por el señor Cruz Coke, pero precisando los conceptos. A mi juicio, la política económica que hay que seguir en Chile debe tender a la industrialización de la agricultura...

El señor ALCALDE.—¡Exacto!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No podemos ser un país agrícola al estilo de Argentina; no poseemos un territorio agrícola que nos permita producir en gran-

de escala trigo y los demás productos agro-pecuarios de cultivo extensivo; en esta materia, estamos en condiciones de manifiesta inferioridad comparados con los demás países sudamericanos. Pero, en cambio, tenemos magníficas condiciones para el fomento de una producción agro-pecuaria de tipo industrial, y es sobre ella que debemos colocar el acento para el desarrollo de una política económica verdaderamente nacional.

Debemos industrializarnos, pero con aquellos productos que podamos vender en buenas condiciones en el exterior; productos que provengan de la transformación de la producción agro-pecuaria, como aceites, tejidos, conservas...

El señor ALCALDE.—Azúcar.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—...y una serie de otras manufacturas que, sin pertenecer al ramo de la industria pesada, ni de las maquinarias, corresponden a nuestras posibilidades naturales y técnicas y nos permitirían colocarnos en niveles económicos similares a los de Suecia, Suiza, Holanda, Dinamarca y demás pequeños países que tienen constantes económicas parecidas a las nuestras.

La fruticultura, la lechería, la avicultura, la apicultura, las industrias de los tejidos, de las maderas y sus infinitos derivados, de los aceites, etc., etc.; son éstas nuestras grandes posibilidades económicas. Con los productos de tales industrias podríamos inundar el mundo, porque estaríamos en condiciones de fabricar artículos de gran calidad y, por ende, de fácil colocación en los mercados internacionales.

El señor GARRIDO.—Podría agregarse la industria de la pesca, honorable diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Evidentemente, también la industria de la pesca, que constituye una de nuestras mayores posibilidades.

En cuanto a la misión de la minería, creo que no debemos pretender, por ahora, realizar el ideal de trans-

formar en el país, en artículos manufacturados, nuestros minerales. Mi impresión es que ello constituiría un grave error, porque mientras son muchas las posibilidades que tenemos de vender nuestros metales sin elaborar, esas posibilidades se nos cerrarían casi del todo desde el instante en que transformáramos nosotros mismos esos metales en maquinarias...

El señor POKLEPOVIC.—Podríamos intentar la fabricación de locomotoras en el país; ¿cuántas locomotoras se van a consumir aquí?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.—Pero actualmente se fabrican locomotoras en Chile, honorable diputado.

El señor POKLEPOVIC.—Muy bien, honorable diputado, pero no alcanzamos a desarrollar una industria en forma comercial, ¿por qué no establecemos una fábrica para construirlas?

Pudiera ser que esta industria fuera negocio para el país...

El señor OCAMPO.—Sabe Su Señoría que la Corporación de Fomento está estableciendo numerosas fábricas en el país.

El señor POKLEPOVIC.—Yo le pongo el caso a Su Señoría: si el día de mañana se establece una fábrica de locomotoras...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Ruego al honorable señor González evitar las interrupciones, por lo avanzado de la hora.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—A mi juicio, nuestra riqueza minera debemos dedicarla a capitalizar el país para el fomento de aquellas actividades económicas que seamos capaces de desarrollar en condiciones ventajosas, y en especial las agrícolas, las industrias deri-

vadas de la agricultura y de la pesca, y aquellas otras industrias manufactureras que puedan desarrollarse y prosperar en el país sin ayuda de proteccionismos desmesurados.

Repito que este debería ser el fin de nuestra minería: capitalizar el país, o sea, formar grandes capitales nacionales para el desarrollo de las actividades económicas que he indicado.

Ya con el salitre cometimos el error imperdonable de no invertir las enormes riquezas que nos deparó la explotación de esa industria, en los tiempos en que ella constituyó un monopolio mundial, en formar grandes capitales para haber desarrollado con nuestros propios recursos las posibilidades económicas nacionales.

Perdimos esa posibilidad del salitre, pero todavía nos quedan otras, como las del cobre y del hierro. Estas riquezas deben ser destinadas, a mi juicio, de preferencia, a la formación de capitales nacionales, y para llegar a este resultado, debe irse a la nacionalización paulatina de estas riquezas. Consecuente con tal convencimiento, he estado propiciando en esta Honorable Cámara la implantación de fuertes impuestos a la industria del cobre, como un medio de ir recuperando para la nación esa enorme riqueza minera hoy casi íntegramente en manos norteamericanas.

El honorable señor Cruz Coke dijo en su discurso que estábamos condenados a tener que soportar nuestras actuales condiciones de inferioridad económica, mientras no fuésemos capaces de transformar dentro del país, en productos manufacturados, la riqueza minera que poseemos en grandes cantidades. Nos citaba, al efecto, el caso de los grandes yacimientos mineros de Africa, cuyos pueblos viven, sin embargo, en la mayor de las miserias. Esto se debe, continuaba el honorable señor Cruz Coke, a que aquellos pueblos no han industrializado la minería, es decir, no transforman ellos mismos esa riqueza en manufacturas. Yo creo que el fenómeno no se debe a eso.

Aquellos pueblos son miserables porque la riqueza que poseen les es arrebatada por los capitalistas extranjeros que se han posesionado de esa riqueza por un plato de lentejas. Pagan a los nativos salarios ínfimos y se llevan el mineral extraído de los yacimientos mediante el esfuerzo de aquéllos.

En este hecho radica el fenómeno del imperialismo que indicaba el señor Cruz Coke, fenómeno que también lo sufrimos nosotros en gran escala.

Sabemos que el cobre de Chile que es llevado a Estados Unidos, está gravado, para su internación en ese país, con cuatro centavos norteamericanos por libra de cobre. Este impuesto se ha establecido exclusivamente para equiparar el costo de producción del cobre chileno, al del cobre norteamericano. O sea, que en la producción de cada libra de cobre, las compañías tienen en Chile un menor costo de cuatro centavos norteamericanos, lo que, con el actual precio de 11 centavos la libra, representa un menor costo de producción equivalente casi al 40 por ciento del valor comercial de ese metal.

Por eso, a lo que debemos ir, es a obtener que el valor efectivo de nuestra riqueza mineral quede íntegramente en el país; pero, para ello no es necesario que transformemos nosotros mismos esa riqueza en manufacturas. Percibiendo Chile el justo valor de su producción minera, o sea, obteniendo nosotros que se nos pague por nuestro cobre y nuestro fierro lo que en verdad valen, lo mismo da que ese valor lo transformemos en un producto o en otro, y que en vez de máquinas de escribir o locomotoras, fabriquemos con nuestro cobre y nuestro hierro conservas, aceites, tejidos, productos de la madera, y en general, todas aquellas manufacturas que estemos en situación de elaborar en condiciones favorables. Lo único esencial en esta materia, desde el punto de vista económico, es que el país aproveche íntegramente su riqueza minera.

Debemos convencernos, de una vez por todas, de que es una fantasía pensar siquiera en transformar a Chile,

en la actual etapa de su desarrollo, en una gran potencia industrial...

El señor TRONCOSO.—No podemos serlo, porque no tenemos poder comprador interno.

—Hablan varios señores DIPUTADOS, a la vez.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Termino, señor Presidente, manifestando que concuerdo en principio con las ideas expresadas por el honorable senador señor Cruz Coke. Pero he creído conveniente precisar conceptos, a fin de que la opinión pública no incurra en el error de creer que todos los parlamentarios estamos de acuerdo, en términos absolutos, con aquella afirmación del honorable senador, en el sentido de que las actividades agropecuarias no tienen ningún porvenir en Chile, y que debemos dedicarnos exclusivamente al fomento de la industria manufacturera.

Creo que, en definitiva, la solución de fondo de nuestro problema económico-social, radica en el fomento del trabajo nacional. Allí está el "quid" de la cuestión. Por sobre todas las doctrinas, por sobre todas las lucubraciones de orden teórico, la causa fundamental de nuestro malestar económico-social reside en que, en este país, son muy pocos los que efectivamente trabajan en una actividad verdaderamente productora. En esta materia, creo que todos, sean patrones u obreros, ricos o pobres, estamos en igualdad de condiciones. Ninguno de nosotros, en realidad, trabaja con esa dedicación, con ese fervor casi místico, que otros pueblos ponen en el trabajo y que les ha permitido prosperar hasta transformarse en grandes potencias.

El señor OCAMPO.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Somos los chilenos fundamentalmente especuladores: todos especulamos un poco, tratando de engañar al vecino.

El señor OCAMPO.—Creo que esa afirmación es una ofensa para la clase trabajadora.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Todos: el comerciante, el profesional, el industrial y el agricultor, procuran enriquecerse a costa de los demás, en el menor tiempo posible. El obrero también especula a su manera, y engaña, cuando puede, al patrón. Es tiempo ya de que dejemos a un lado la demagogia y reconozcamos los hechos tales como son.

El señor CHACON. — Especula con el hambre que reina en su hogar.

— Hablan varios señores DIPUTADOS, a la vez.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Son muy pocos los chilenos absolutamente honrados en su oficio o profesión. La conciencia profesional está por los suelos. He ahí la causa de fondo de nuestra miseria.

Sólo el día que nos dediquemos con el máximo de tesón a desarrollar las enormes posibilidades productoras del país, el día en que todos trabajemos de verdad, sólo ese día lograremos hacer de Chile una nación próspera y sin miseria para ningún sector social.

He terminado, señor Presidente. Muchas gracias, honorables diputados.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se levanta la sesión.



K U K L O X . X Y Z

**LA VERDAD SOBRE EL COMLOT
NAZI Y LA QUINTA COLUMNA**

K U K L O X . X Y Z

K U K L O X . X Y Z

La verdad sobre el complot nazi y la Quinta Columna.

(Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 13 de Agosto de 1941, en el debate sobre las actividades nazis en Chile).

El señor ROSENDE (Presidente).—Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor SMITMANS.—Hemos cedido nuestro tiempo al honorable señor González von Marées.

El señor ROSENDE (Presidente).—Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Señor presidente, yo no vine a esta sesión con el ánimo de participar en la discusión del tema que se debate; pero después de oír las observaciones formuladas por el honorable señor Barrenechea y de cerciorarme de la forma serena y elevada en que el honorable diputado abordó este asunto, he resuelto decir algunas palabras, con el objeto de dar a conocer a la Honorable Cámara mi opinión con respecto al tema tratado.

Comienzo por declarar que en esto de las actividades nazis en el país...

El señor ASTUDILLO.—¡Hay que confesar la muerte de Barreto!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Ruego a los honorables diputados que no me interrumpen, pues yo tampoco interrumpí al señor Barrenechea. Se trata de una cuestión seria y delicada, de alto interés público,

que la Cámara debe saber abordar con criterio levantado.

El señor ZAMORA.—¡Entonces se irá a referir a las muertes del Seguro Obrero!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Digo que en esto de las actividades nazis en el país deben distinguirse, a mi juicio, dos aspectos: uno que se refiere a una pretendida conspiración nazi-fascista—como se la ha denominado—que existiría en Chile, y otro que dice relación con la propaganda nazi que se realiza en nuestro territorio.

Por lo que se refiere al primer aspecto, o sea, a la existencia de un pretendido complot nazi-fascista, creo yo, que después de haber oído las palabras del honorable señor Barrenechea y los antecedentes que él ha traído a esta sesión, ha quedado seguramente en el ánimo de todos los honorables diputados la impresión de que, en realidad, no existe tal complot. Hasta el momento, no se ha aportado ni un solo antecedente concreto relacionado con este pretendido complot. Me parece, pues, que todos estamos de acuerdo, y el propio señor Barrenechea lo ha expresado así, en que mientras esos antecedentes concretos no existan, mientras la policía y la justicia de nuestro país no hayan establecido, concretamente y conforme a derecho, la existencia del mencionado complot, no puede hablarse seriamente de ese llamado intento subversivo nazi-fascista.

Pero el segundo aspecto, honorables diputados, es decir, el que se refiere a la propaganda nazi en nuestro país, evidentemente que tiene una base seria. Nadie podría negar que actualmente y desde hace ya bastante tiempo, podríamos decir desde que ascendió al poder en Alemania el Partido Nacional Socialista, se desarrolla en Chile una sostenida propaganda, entre el elemento germánico residente, en favor del régimen nazi alemán.

Existe, incluso, en Chile, una sección del Partido Nacional-Socialista alemán, y para nadie es un misterio que

los elementos alemanes—me refiero a los de nacionalidad alemana radicados en el país—, en su casi totalidad están enrolados en dicha sección del Partido Nazi.

Un señor DIPUTADO.—Es decir, que es un partido extranjero en nuestro territorio...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Existe también, y sobre todo después de iniciada la guerra europea, una intensa propaganda en favor de la causa alemana. También es este un hecho que nadie podría negar. Tal propaganda, como es lógico, ha surtido su mayor efecto entre el elemento chileno descendiente de alemán.

También existen varias organizaciones de propaganda nazi, cuyas actividades se desarrollan, sobre todo, en el sur de Chile, destinadas a captar para esa ideología, no sólo ya a los alemanes radicados en Chile, sino también a los chilenos descendientes de alemanes, que en nuestro país son bastante numerosos.

Recuerdo perfectamente las observaciones que hizo el año 1937 el honorable señor Barrenechea, y creo que fué él quien en aquella ocasión se refirió a la organización de propaganda denominada "Jugendbund", integrada, en su gran mayoría, por niños y jóvenes chilenos descendientes de alemanes. Es indiscutible que, por lo menos en aquel entonces—no sé si todavía en la actualidad—esa institución inculcaba a sus miembros un espíritu incompatible con el espíritu nacional chileno. Y tan de acuerdo estoy y he estado siempre con lo que entonces dijo el honorable señor Barrenechea, que puedo decir a la H. Cámara que el partido político que dirijo, ya en 1936, o sea, un año antes de que el señor Barrenechea hiciera su primera denuncia en este recinto, declaró la incompatibilidad entre las calidades de miembros de nuestro partido y de aquella organización denominada "Jugendbund".

Puedo todavía agregar que estos mismos hechos denunciados en la Cámara, en relación con actividades alemanas contrarias al espíritu nacional chileno, los expuse hace años, públicamente, en el Teatro Cervantes de Val-

divia, ante un auditorio de dos mil personas. Esto lo podría atestiguar el ex-diputado socialista señor Dowling, quien asistió a dicha concentración.

La existencia, sobre todo en el sur del país, de escuelas alemanas que no se ciñen a los principios nacionalistas que deben informar nuestra educación, es también un hecho que no puedo dejar de reconocer. Por tal motivo, no puedo sino aplaudir sinceramente la medida que acaba de ser adoptada por el Ministro de Educación, en orden a prohibir que en los establecimientos educacionales particulares se realice una acción desnacionalizadora de la juventud que acude a ellos.

Estamos, pues, todos de acuerdo en que los hechos que he resumido, son absolutamente inconvenientes, y en que no deben ser tolerados.

Pero, yo pregunto a la H. Cámara:

¿Podemos, en justicia, inculpar exclusivamente a los alemanes de estar realizando una acción desnacionalizadora en Chile?

¿No vemos, acaso, que todas las grandes potencias actualmente en guerra realizan esta misma labor a lo largo de la República?

¿No vemos que toda la ciudadanía es presa de una tremenda competencia entre Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Rusia, para atraparse las simpatías de los habitantes de este país y de toda la América Ibero?

¿Ignoran, por ventura, los honorables diputados las actividades que Inglaterra y Estados Unidos están desarrollando en estos momentos en Chile, para ver manera de arrastrar al país a la guerra?

¿No conocemos la enorme propaganda de prensa, de radio, de cine y de toda índole, que se realiza de Norte a Sur de la República en favor de aquellas potencias beligerantes que se auto-denominan “defensoras de la democracia”?

Se refería, hace un instante, el señor Barrenechea,

con gran escándalo, a una reunión de suboficiales en que se exhibieron algunas películas de propaganda germana. Por mi parte, digo al honorable diputado, que no necesitamos asistir a reuniones privadas para imponernos de las infinitas películas de propaganda aliada que diariamente se exhiben en los teatros del país. Con esta diferencia, honorables diputados: las películas alemanas son actualidades, son exposiciones objetivas de los hechos reales de la guerra; en cambio, la propaganda cinematográfica aliada es tendenciosa, está formada por películas fabricadas en Hollywood, con argumentos en que se relatan hechos que falsean la verdad. Son películas como esa de "El Dictador" y un centenar más, con que nos ha regalado Hollywood, para darnos a conocer el conflicto europeo tal como los propagandistas yanquis desean que lo conozcamos.

Un señor DIPUTADO.—Pero "El mártir" fué prohibida.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Fué prohibida con muy buen criterio; pues se trataba de una película manifiestamente tendenciosa, hecha en Estados Unidos para deformar el criterio de nuestros países con respecto al verdadero significado de la guerra.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pido a mis honorables colegas que me concedan una prórroga de la hora para poder terminar mi discurso.

El señor VARGAS MOLINARE.—Que se le conceda todo el tiempo que necesite.

El señor ROSENDE (Presidente).—Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, se podría prorrogar el tiempo del honorable señor González. ¿Habría acuerdo, honorables diputados?

El señor GUERRA.—No, señor Presidente; que se cite a una nueva sesión.

El señor VARGAS MOLINARE.—Ruego a Sus Seño-

rías que no se opongan, ya que nunca nosotros lo hemos hecho, como le consta al honorable señor Guerra.

Se prorrogaría hasta la una, no más.

El señor ROSENDE (Presidente).—¿Habría acuerdo para prorrogar la hora, honorables diputados?

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Muchas gracias.

Es un hecho también que la prensa nacional está manifiestamente inclinada del lado de los países llamados democráticos.

El señor GAETE.—Este es el sentimiento nacional.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No tanto por reflejar el sentimiento nacional, como por la presión económica que se ejerce sobre esta prensa de parte de los avisadores británicos y norteamericanos. Sabe Su Señoría, que la inmensa mayoría de nuestro comercio de exportación e importación está en manos de norteamericanos y británicos.

El señor GUERRA.—¿Y alemanes no?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—En mucho menor escala.

Son estas firmas extranjeras las que presionan a la prensa chilena y la obligan, so pena de perder sus avisos, a pronunciarse en sus crónicas y muchas veces hasta en su redacción, a favor de los países aliados, y a sabotear todo lo que provenga del lado alemán o de los que en Chile simpatizan con la causa de Alemania.

Hace algunas semanas, el país fué notificado de la formación de las listas negras por Estados Unidos. En esas listas el Gobierno yanqui ha incluido a numerosos ciudadanos chilenos que no tienen absolutamente ninguna relación comercial o de otra índole con Alemania, por el solo hecho de haber manifestado, en privado, sus simpatías en favor de esa potencia. Esos elementos netamente chilenos, han sido castigados por el Gobierno de Mr.

Roosevelt, y no sólo ellos, sino también miles de empleados y obreros chilenos que trabajan en las firmas afectadas. Se ha llegado, por ese Gobierno, hasta la insolencia de incluir en tales listas negras a un senador de la República, por el inmenso delito de tener apellido alemán.

¿Y cómo ha formado el Gobierno norteamericano esas listas? Las ha hecho con la ayuda del servicio de espionaje admirablemente organizado que Inglaterra y Estados Unidos mantienen en el país. Este servicio de espionaje, que depende de las Embajadas norteamericana e inglesa, ha enviado a Washington las nóminas de todas aquellas personas que, a su juicio, debían ser colocadas en la lista negra. ¡Bonita manera de proteger la democracia y de realizar política de “buen vecino”!

Se nos ha hablado, señor, de que es la voz del pueblo la que está clamando por que se adopten medidas en contra de las actividades totalitarias. ¿Y qué es la voz del pueblo? ¿Quién la forma? Es la prensa la que ha formado o trata de formar esta pretendida conciencia nacional para obtener que el país rompa su neutralidad. Son los diarios “libres”, algunos de ellos directamente mantenidos por las Embajadas aliadas, los que a toda costa quieren producir un ambiente artificial de agitación en contra de Alemania en nuestro país.

Sabemos, por ejemplo, que el diario “Defensa” es íntegramente financiado por las Embajadas británica y norteamericana, hecho éste que le permite darse el lujo de perder \$ 100,000 al mes, como me lo ha confesado uno de sus administradores. Y así como ese, tenemos numerosos otros diarios y revistas que se dicen independientes, pero que en verdad no son sino instrumentos incondicionales de propaganda y agitación de Estados Unidos, Inglaterra y Rusia. “Las Últimas Noticias”, por ejemplo, está totalmente entregada al bando aliado, y día a día envenena a sus lectores con las informaciones tendenciosas de sus dos ediciones. Este caso lo considero especialmente inde-

coroso, por tratarse de las ediciones vespertinas del principal y más respetable de los diarios de la República.

Podríamos decir que casi no hay órgano de publicidad en Chile que no esté controlado, subvencionado o presionado por uno u otro de los países beligerantes, pero en la inmensa mayoría de los casos por los norteamericanos e ingleses.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—No ha mencionado el Alemán, Su Señoría.

El señor GUERRA.—¿No se podría saber qué diarios están subvencionados por los alemanes?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Y con respecto a las escuelas, ¿no son innumerables los establecimientos particulares de educación regentados por ingleses y norteamericanos donde se inculca a los alumnos un espíritu totalmente anti-chileno? Es de desear que el decreto reciente del señor Ministro de Educación alcance también a esos establecimientos, que son tan atentatorios contra el sentimiento nacional chileno, como los colegios alemanes de que hablaba el honorable señor Barrenechea.

Esta es, honorables diputados, la realidad del problema que estamos palpando todos los días.

El país se encuentra dividido en dos grandes bandos, que lo han hecho posponer sus preocupaciones por los problemas nacionales, a las preocupaciones por los problemas de orden internacional. Mucho más que las cosas de Chile nos interesan las de Inglaterra, Alemania o Estados Unidos.

Yo pregunto otra vez a la Honorable Cámara, ¿de quién es la culpa de que así suceda? ¿Es acaso de aquellas potencias que pugnan por conquistarse la adhesión a su causa, de los nacionales de nuestro país? Por mi parte, no las puedo inculpar a ellas, señores diputados. Yo no puedo inculpar a Inglaterra, ni a los Estados Unidos, de que traten de arrastrarnos a la guerra. Están en su derecho, casi diría en su deber, al hacerlo. Si yo fuese norteamericano o inglés, haría exactamente lo mismo que es-

tán haciendo ellos. Por iguales motivos, tampoco puedo inculpar a los alemanes, de que traten de conquistar nuestra simpatía para la causa de Alemania.

La culpa, honorables diputados, de lo que está sucediendo, es exclusivamente nuestra, porque no hemos sabido conservar el espíritu nacional, el espíritu de una auténtica chilenidad. Presenciamos, desde hace largos años en Chile, un fenómeno de total desnacionalización, por haber perdido nuestro nervio motor interno. Miramos hacia el exterior, nos dejamos arrastrar por toda suerte de exotismos, concentramos nuestras fuerzas espirituales en los problemas de los Estados Unidos, de Inglaterra, de Francia o de Alemania, porque no tenemos de qué asirnos espiritualmente en nuestro propio país. Esta es la ruda, la tristísima verdad.

El señor IBÁÑEZ.—¿No cree, Su Señoría, que es el producto de una conciencia colectiva que, en el proceso internacional que estamos presenciando, mira a una acción decisiva para el destino del mundo?

¿No dice eso mismo a Su Señoría que esto, en gran parte, se debe a la enorme conciencia política de nuestro pueblo?

¿Su Señoría no piensa que, en último término, hay realmente una conciencia democrática en nuestro pueblo?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—A mi juicio, el fenómeno a que me refiero se debe fundamentalmente a la progresiva descomposición interna que Chile viene sufriendo desde hace ya largos años. Vivimos en un incesante proceso de desintegración material y espiritual.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Está muy bien que Su Señoría lo reconozca.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Como consecuencia de esta descomposición, estamos siendo pasto de toda clase de influencias y de apetitos extraños. Este es siempre el fin de los países en decadencia. Son ellos, tarde o temprano, víctimas de los apetitos de otros países que han sabido conservar su integridad nacional.

Reconozco, sin embargo, que en lo que decía el honorable señor Ibáñez hay un fondo de verdad. No podríamos negar la enorme, la incontenible influencia espiritual que esta guerra está ejerciendo sobre todos los pueblos del mundo.

Hay, indudablemente, un contagio universal en esta materia, y me atrevo a decir que ningún hombre consciente, que ninguna persona que piense un poco más allá de sus preocupaciones domésticas, puede eludir, en su fuero interno, el abanderizarse por una de las fuerzas que contienden en esta gigantesca conflagración.

Para mí, esta guerra, señores diputados, es más que una guerra: es una revolución mundial.

El fenómeno que hoy presencia la humanidad tiene, a mi juicio, extraordinaria similitud con aquel que ella presenció en los años 1789 y siguientes. También entonces chocaron ferozmente dos grandes corrientes mundiales: la antigua, encarnada por las monarquías absolutas, y la nueva tendencia democrática.

Esto mismo, desde otros aspectos, se reproduce hoy día: nuevas doctrinas, nuevas fórmulas político-sociales, nuevas normas de convivencia surgen en el mundo, y las viejas formas liberales e individualistas, tratan, a toda costa, de defenderse contra este avance de las corrientes renovadoras.

Comprendo, señores diputados, a los comunistas; los comprendo, aunque los creo errados. Es, para mí, el comunismo, una manifestación monstruosa, pero no por eso menos real, de las nuevas formas históricas que se están plasmando en el mundo. Y porque lo juzgo así, no creo en los efectos de las represiones policiales del comunismo.

También hace 150 años se quiso impedir por medio de la fuerza el advenimiento de las formas sociales y políticas surgidas en ese entonces; también se dictaron leyes represivas y se mataron millones de hombres, para evitar el advenimiento del nuevo régimen. Sin embargo,

las nuevas formas se impusieron incontrarrestablemente en el mundo entero.

Un señor DIPUTADO.—Ahí tenemos el ejemplo de la Unión Soviética.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Creo que a un fenómeno idéntico se debe la inquietud actual: hay un mundo que nace y otro que muere, y este mundo que muere se aferra con todo el resto de sus fuerzas a su ya decrepita existencia.

No sé si el mundo nuevo que está surgiendo va a ser nacistas o de otra configuración ideológica; pero sí afirmo a Sus Señorías, con el énfasis del más absoluto de los convencimientos, que el actual mundo pseudo-democrático está fatalmente condenado a desaparecer, y que sobrevendrá, en todo el orbe, un nuevo régimen político-social, que por largo tiempo volverá a imponer la prosperidad y la paz entre los pueblos.

El señor GUERRA.—Esos serán los gobiernos de Frente Popular.

El señor OPASO.—Habló el profeta.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Mientras tanto, estamos los chilenos, y en general, los ibero-americanos, sometidos a la influencia, cada vez más avasalladora e implacable, de uno de los bandos en guerra.

Existe un hecho que no debemos desconocer: por muchas que sean las actividades nacistas que se desarrollan en este continente, no pueden ellas compararse con la enorme presión económica y espiritual que sobre nuestros países está ejerciendo, más que nadie, Estados Unidos. Nuestra situación actual, con respecto a ese país, dista muy poco de la de una dependencia colonial.

Seguramente, muchos de los chilenos que se yerguen airados en estos momentos para atacar pretendidas conspiraciones nacistas, lo hacen de buena fe; pero lo hacen impulsados, sin darse cuenta de ello, por la formidable presión de aquel bando beligerante que desea que Chile

rompa su neutralidad y se ate al carro de los adversarios de Alemania.

Así ha surgido la consigna de la quinta columna.

Hay un hecho curioso: los chilenos partidarios de Estados Unidos y de Inglaterra son patriotas al ciento por ciento; pero basta que un chileno sea partidario de Alemania, sinceramente partidario de Alemania, para que se le anatematice con el calificativo de miembro de la quinta columna. Ese chileno es antipatriota y, por lo tanto, debe exponérsele a la execración pública.

Yo declaro a los honorables diputados, que soy partidario, como particular, de la causa de Alemania...

El señor DIAZ.—Ya lo sabíamos...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... y lo soy más que todo, porque me siento profundamente chileno y porque creo que el triunfo de Alemania, va a ser enormemente beneficioso para mi patria, y para la América ibera, en general.

El señor GUERRA.—Después del triunfo de la Unión Soviética, los pueblos conquistados sometidos por Alemania, se van a liberar.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pues bien, señor Presidente, por este hecho de creer yo, con la más patriótica sinceridad, en la conveniencia del triunfo de Alemania para Chile, se me tilda de miembro de la quinta columna; y ese órgano de prensa mantenido por las finanzas de Wall Street y de Londres, el diario "Defensa", me ha conferido el honor de calificarme como jefe de la quinta columna en el país.

Estoy, señores diputados, en muy buena compañía a este respecto, porque aparte de innumerables chilenos de los más selectos de nuestra ciudadanía, también serían miembros de la quinta columna y, por consiguiente, antipatriotas, el 95 por ciento de los oficiales y jefes de nuestras Fuerzas Armadas, que simpatizan con la causa de Alemania!

El señor VIDELA.—¡Eso es falso, Su Señoría!

Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

Funcionan continuadamente los silenciadores.

El señor GARRIDO.—Protesto de las palabras del honorable señor González von Marées; no tiene derecho para venir a mezclar en estos asuntos a las Fuerzas Armadas.

El señor OPASO.—¿Qué habla, Su Señoría? ¿Con qué derecho sale en defensa del Ejército? ¿No se acuerda del fracasado movimiento sedicioso de Coquimbo?

Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

Funcionan los timbres silenciadores.

El señor DIAZ.—¡Fué demasiado lejos en sus confesiones, el señor González von Marées!

El señor GUERRA.—¡Ya la largó!

El señor DIAZ.—Sabíamos que había elementos que estaban conspirando; pero no nos habíamos atrevido a decir, como el honorable señor González von Marées, que entre esos elementos estaba el 95 por ciento de la oficialidad de las Fuerzas Armadas.

El señor CIFUENTES.—Esa es una mera apreciación del honorable señor González von Marées.

El señor VIDELA.—Es una ofensa al Ejército y a la Marina.

El señor DIAZ.—Es una ofensa que el Ejército y la Marina se encargarán de desmentir.

Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

Funcionan los timbres silenciadores.

El señor BAEZA.—El pueblo aplastará a todos los Ariosto Herreras que levanten la cabeza para atentar contra la patria.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Funcionan los timbres silenciadores.

El señor COLOMA.—Señor Presidente: yo encuentro muy lamentable la declaración del honorable señor González von Marées.

El señor BAEZA.—Que retire el honorable señor González las palabras que ha pronunciado relacionadas con

las Fuerzas Armadas de Chile, porque constituyen una ofensa para esas instituciones.

Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Me permiten, honorables diputados?

Hablan varios señores DIPUTADOS a la vez.

Funcionan los timbres silenciadores.

El señor COLOMA.—Yo encuentro muy lamentable la declaración de Su Señoría, y creo que debe retirarla.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No la retiro, honorable diputado; lo único que voy a hacer es aclarar mis palabras.

El señor COLOMA.—Yo pido que no quede constancia en el acta de esa declaración del honorable señor González von Marées.

El señor GUERRA.—No, señor Presidente, es necesario que se deje constancia.

El señor COLOMA.—Este es el inconveniente de celebrar sesiones de esta naturaleza públicamente. Considero que esta sesión debió haber sido de carácter secreto.

Varios señores DIPUTADOS.—Que quede constancia, no más, en el acta, de la declaración hecha por el honorable señor González von Marées.

El señor COLOMA.—Yo insisto en que no debemos dar publicidad a semejante declaración y termino lamentando que se hayan podido oír las observaciones del honorable diputado. Los diputados conservadores, dejamos constancia de nuestra protesta por que se hayan traído a este debate los elementos del Ejército de Chile, que ante todo, como es sabido, son chilenos.

El señor BARRENECHEA.—Yo he tenido especial cuidado en dejar constancia de que no se trataba de manifestar simpatía por ninguno de los bandos en lucha en este conflicto internacional, y creo que ningún honorable diputado está autorizado para, desde esta tribuna oficial, venir a calificar las simpatías de nuestro Ejército por ninguno de los bandos actualmente en lucha.

El señor COLOMA.—Estamos de acuerdo con Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Lo que he sostenido ha sido una apreciación personal mía. A lo mejor estoy equivocado; pero esa es la opinión que yo tengo al respecto. Si algunos de los honorables diputados opinan lo contrario, les respeto su opinión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Ya es tarde y no se puede rectificar, Su Señoría.

El señor GUERRA.—Por lo demás, se equivoca siempre Su Señoría.

El señor OPASO.—Yo creo que no hay nada de censurable en que un honorable diputado exprese su opinión en esta Honorable Cámara, sobre la actual guerra, o respecto a las simpatías que cree que puede tener una institución del país por alguno de los bandos en lucha.

El señor GARRIDO.—Pero no tratándose de las Fuerzas Armadas, honorable diputado.

El señor OPASO.—Pero yo, así como cualquier otro honorable colega, puedo expresar una opinión personal en este sentido.

Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

El señor VEAS.—¡Mucho tiempo hace que sabemos que era facista, Su Señoría!

Funcionan los timbres silenciadores.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Voy a terminar, señor Presidente, diciendo que creo que a pesar de todas las declaraciones en contrario que se hacen, la campaña que en los momentos actuales se ha desencadenado en contra de Alemania, tiende a un solo fin, cual es el obtener que Chile quebrante su política de neutralidad. Creo, incluso, que muchos de los que encabezan esta campaña, están inconscientemente sugestionados, dirigidos y espiritualmente controlados por los elementos yanquis e ingleses que tienen hoy día una tuición tan preponderante sobre todas las actividades de la República.

Por esto pido a los honorables diputados que reflexio-

nen antes de adoptar una actitud definitiva en esta materia.

En la actualidad, resulta muy fácil y hasta cómodo declararse contrario a la causa de Alemania y partidario de la causa aliada.

El señor TAPIA.—Contrarios al naciismo, que es distinto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Yo pregunto, una vez más, a Sus Señorías: ¿y si mañana triunfase Alemania en la guerra, cuál sería la situación de nuestro país si, por desgracia, llegase a imponerse la tendencia que desea que nos apartemos de la línea de neutralidad que hasta ahora hemos mantenido?

El señor DIAZ.—Queremos pelear de frente y no ser esclavos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Si Chile fuera un país que pudiera pesar siquiera un adarme en la balanza de la guerra, podría ser comprensible una actitud nuestra en pro de uno de los beligerantes; pero, siendo un hecho inconcuso que el resultado de este conflicto no depende de nuestra voluntad, ¿no creen, Sus Señorías, que sería hacerle un flaco servicio al futuro de Chile el que nos declarásemos en contra del bando que mañana puede ser el vencedor?

El señor TAPIA.—Eso se llama oportunismo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No, honorable diputado: se llama realismo y patriotismo.

El señor GAETE.—¿No le parece al honorable señor González von Marées que si toda América adoptara la misma actitud de Chile, podría, compacta y unida con sus ciento sesenta millones de habitantes, hacer frente con éxito a los posibles invasores, en una situación de emergencia? No habría potencia extranjera capaz de intentar siquiera avasallarla.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Esas son fantasías retóricas.

Digo que el interés de Chile nos obliga a mantener

nuestras buenas relaciones con Alemania, entre muchas otras cosas, porque esa potencia, según todas las probabilidades, saldrá vencedora en el conflicto.

Bien está que se adopten todas las medidas que sean necesarias para reprimir las acciones antinacionales de uno y otro bando beligerante; pero mantengamos nuestra posición de estricta neutralidad a cualquier precio.

El señor BARRENECHEA.—De eso se trata, honorable diputado, no tergiversar el debate.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Sus Señorías, tal vez inconscientemente, son instrumentos de la propaganda inglesa y norteamericana.

Varios señores DIPUTADOS.—No.

El señor GUERRA.—Nosotros estamos al servicio de Chile.

Varios señores DIPUTADOS.—Eso no es efectivo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Termino repitiendo que por ese patriotismo y esa obligación de defender nuestra soberanía invocados por el honorable señor Barrenechea, los chilenos no debemos prestarnos para estos turbios manejos inspirados desde el extranjero y que van dirigidos a quebrantar nuestra situación de país estrictamente neutral. Nuestro deber imperioso, ineludible, es defender esa situación a todo trance, porque de ella depende, más que de nada, la futura grandeza de nuestra Patria.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Muy bien! ¡Muy bien!

K U K L O X . X Y Z

SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA DEFENSA NACIONAL

K U K L O X . X Y Z

K U K L O X . X Y Z

Solución del problema de la defensa nacional

(Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en las sesiones de 19, 20 y 25 de Agosto de 1941).

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pocas veces, señor Presidente, la aprobación de un proyecto de ley contará, sin duda, con una más espontánea unanimidad que la del que en estos momentos discute la Honorable Cámara.

Sería perder el tiempo que nosotros entráramos a demostrar la necesidad imperiosa de acudir en ayuda de nuestras Fuerzas Armadas, con el objeto de que éstas puedan mantenerse en el estado de eficiencia que exige su alta misión. Por eso, no voy a entrar en mayores detalles acerca de la finalidad misma del proyecto en debate.

Quiero, sí, recalcar que estoy en absoluto acuerdo con lo que hace unos instantes manifestó mi honorable colega señor Aldunate, en orden a que el Gobierno o la entidad que tome a su cargo la aplicación de esta ley, adopte todas las medidas que sean necesarias para que a los fondos que se destinarán a la defensa nacional, se les dé una inversión ajustada a las posibilidades del momento.

Concuerdo con lo manifestado por el señor Aldunate, y lo expresé así reiteradamente en las comisiones unidas de la Honorable Cámara, en el sentido de que, en las actuales circunstancias, nuestro país sólo puede y debe adquirir el mínimo indispensable de armamentos en el exterior.

Por razones que son obvias, ningún país, fuera de los Estados Unidos, está hoy en condiciones de vendernos dichos armamentos, y aún esta última potencia requiere del máximo de su esfuerzo industrial para sus propias necesidades de defensa. De manera que cualquiera adquisición que hagan en aquel país nuestras Repúblicas, sólo podrá ser atendida en condiciones precarias y evidentemente desfavorables para los intereses del comprador.

Por eso manifesté en la Comisión y reitero en la Honorable Cámara, que confío en que el Consejo de Defensa Nacional se limitará, por ahora, a adquirir los elementos estrictamente indispensables para mantener en pie de eficiencia a nuestras fuerzas de defensa, y que reservará las adquisiciones más importantes, las que podríamos llamar definitivas, para después de terminado el actual conflicto bélico.

Sin embargo, esta ley tiene para mí un alcance de enorme trascendencia, cual es el de que si es dictada con criterio sereno y amplio, y es, en seguida, aplicada con la debida prudencia, los organismos y recursos que ella cree van a dar solución, tal vez definitiva, al problema de la defensa nacional.

Las ideas fundamentales del proyecto en debate, son tres:

La primera de ellas, es la constitución del Consejo Superior de Defensa Nacional. Es éste un organismo de absoluta necesidad, que tiene por fin dar a la política armamentista del país un carácter netamente técnico, y evitar las adquisiciones esporádicas e inorgánicas de armamentos, muchas veces motivadas por presiones de índole política.

Creo, sí, que el Consejo de Defensa Nacional que crea el proyecto de las Comisiones Unidas de la Honorable Cámara, debe ser ampliado con miras a darle una mayor prestancia e independencia.

Tal como lo proponen las Comisiones Unidas, dicho Consejo quedaría compuesto por el Ministro de Defensa

Nacional, quien lo presidiría; por los Ministros de Relaciones y de Hacienda, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas de Defensa y los Jefes de los Estados Mayores de las mismas Fuerzas.

Estaría, pues, el Consejo, integrado en su totalidad por funcionarios activos de la Administración, seguramente intachables, pero que podrían, en ciertos casos, carecer de la independencia de criterio necesaria para resolver los problemas sometidos a su resolución.

Para salvar este inconveniente, he formulado indicaciones en el sentido de que, además de los altos jefes en servicio activo que, según el proyecto, formarían parte del Consejo de Defensa, éste sea integrado con cuatro nuevos miembros, que serían dos altos jefes en retiro de las Fuerzas Armadas, designados por la Cámara de Diputados, y otros dos altos jefes, también en retiro, designados por el Honorable Senado.

Mi indicación tiene la ventaja de que esos cuatro altos jefes en retiro, además de dar al Consejo un mayor grado de independencia, aportarían a su seno los indiscutibles conocimientos técnicos que poseen muchos de nuestros militares retirados de las filas.

Un señor diputado, en el seno de las Comisiones Unidas, formuló esta misma indicación. Alguien, sin embargo, objetó que no había conveniencia alguna en hacer integrar el Consejo con miembros de las Fuerzas Armadas en retiro, por ser ellos ajenos al servicio. Tal objeción motivó el rechazo de la indicación por la mayoría de los miembros de las Comisiones.

Sin embargo, conviene recordar que los Consejos de Defensa Nacional de los principales países del mundo, están parcialmente integrados por altos jefes militares en retiro, en atención a la mayor independencia que éstos tienen para resolver las cuestiones sometidas a su decisión.

Conviene recordar también, que en caso de guerra, muchas veces son estos jefes alejados de las filas activas,

los que llegan a ocupar los más altos cargos de mando.

Basta sólo citar el caso del mariscal Hindenburg, en Alemania, quien al iniciarse la guerra del año 14 se encontraba en retiro.

El señor MOORE.—Joffre, también, honorable diputado...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Y Joffre, como apunta el honorable colega.

Cuando estalló el conflicto, estos militares fueron llamados al servicio por los respectivos Gobiernos, y pasaron a ocupar los Comandos en Jefe de sus Ejércitos.

Lo anterior está demostrando la conveniencia que hay en ligar a los miembros en retiro de las Fuerzas Armadas al Consejo de la Defensa Nacional, organismo que va a tener a su cargo una de las funciones más importantes y delicadas de toda nuestra administración pública.

Por lo que se refiere a la autorización para contratar empréstitos hasta por cuatro mil millones de pesos, que es el segundo punto básico del proyecto que se discute, la considero, en cierta manera, una cuestión secundaria.

Como decía, con mucha razón, el honorable señor Aldunate, seguramente será difícil obtener, en la hora actual, un empréstito tan cuantioso como el expresado.

Según las informaciones que hasta ahora se han proporcionado, el Gobierno de los Estados Unidos estaría dispuesto a facilitar un crédito hasta por cincuenta millones de dólares para la adquisición de elementos destinados a nuestras fuerzas de defensa. Cincuenta millones de dólares sólo serían algo así como mil doscientos a mil trescientos millones de pesos, suma muy distante de los cuatro mil millones de pesos que se autorizarán.

No tiene, pues, a mi juicio, mayor trascendencia esta autorización, porque todo parece indicar que, más que contratar grandes empréstitos, el Consejo de Defensa Nacional va a tener que invertir directamente la mayor parte

de los fondos que se destinen para el objeto a que se refiere la ley.

Por lo dicho, el aspecto más interesante del problema en debate es el que dice relación con la posibilidad de la constitución de un Fondo Permanente de Defensa Nacional.

Es indudable que Chile no podrá tener Fuerzas Armadas eficientes si no cuenta con recursos financieros que permitan a esas fuerzas mantenerse, permanentemente, en el más alto pie de capacidad técnica.

Un país poco poblado, como el nuestro, que, por consiguiente, sólo puede poner en pie de guerra a un número muy reducido de hombres en comparación con el que pueden movilizar no sólo las grandes potencias, sino países como Argentina y Brasil, evidentemente que debe fundamentar la eficiencia de sus fuerzas armadas, más que en el número, en la excepcional calidad técnica de ellas. Para el mantenimiento de esta calidad técnica de nuestras fuerzas de defensa, es indiscutible que las mismas deben estar en situación de poder disponer, en todo momento, de los recursos financieros necesarios para la adquisición de los elementos bélicos más modernos y de mejor calidad.

Pero, precisamente porque es de tan extraordinaria importancia la constitución de este fondo de defensa nacional, considero que el presente proyecto es, en su parte financiera, absolutamente deficiente.

Voy a tratar de demostrarlo a la Honorable Cámara.

Antes de continuar, señor Presidente, desearía pedir a la Honorable Cámara que se me prorrogara el tiempo hasta terminar mis observaciones. Como deseo entrar al aspecto financiero del proyecto, no quisiera dejar trunca mis observaciones. En caso contrario, preferiría continuar mañana.

Un señor DIPUTADO.—¿Cuánto tiempo necesitaría, honorable diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Hasta las 7 1/2.

Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogaría la sesión por media hora más.

El señor ALCALDE.—¿Me permite, señor Presidente? Sería preferible que continuara en la sesión de mañana...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Podría continuar Su Señoría en la sesión próxima.

Un señor DIPUTADO.—¿No está el proyecto en el primer lugar del orden del día?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Quedan algunos minutos de la sesión y podría usar de la palabra hasta las siete.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No vale la pena. Prefiero continuar mañana.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Se levanta la sesión.

El señor ROSENDE (Presidente).—Corresponde continuar la discusión general del proyecto que concede recursos para la defensa nacional.

Estaba con la palabra el honorable señor González von Marées.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Álcancé a expresar ayer, señor Presidente, que el aspecto más interesante del proyecto en discusión es el que dice relación con la constitución de un fondo permanente de defensa nacional, cuya administración correspondería al Consejo de Defensa Nacional que crearía la misma ley. Sin embargo, como también lo expresé ayer, considero que el financiamiento acordado por las Comisiones unidas,

para la constitución de este fondo de Defensa Nacional, es, desde todo punto de vista, deficiente. Es deficiente, tanto por la exígua cuantía de las rentas con que se formaría ese fondo, como por la naturaleza de los recursos que se destinan a él.

Según ya lo oyó la Honorable Cámara de boca del honorable diputado informante, el proyecto consulta dos clases de recursos: unos, provenientes de la reventa de las divisas que deben entregar al Banco Central, al cambio oficial, los productores de cobre, hierro, salitre y yodo, como también los exportadores de productos agropecuarios. Tal como ahora lo hace, estas divisas las entregaría el Banco Central, al mismo cambio en que él las ha adquirido, o sea, al cambio oficial, a la Caja de Amortización, para que ésta, a su vez, las venda en el mercado, ya sea al cambio de exportación o a un precio más elevado. La diferencia de precio pasaría a integrar el fondo de defensa.

Esta parte del financiamiento de la ley, proporcionaría una suma anual de más o menos 4 y medio millones de dólares, suma que, al cambio de exportación, significa en nuestra moneda entre 110 y 120 millones de pesos.

La segunda parte del financiamiento está formada de los siguientes impuestos: un mayor impuesto a los tabacos, cuyo rendimiento sería de 70 millones de pesos al año; un mayor impuesto a los vinos, que daría \$ 10.000,000; una alza de las patentes de las pertenencias de bórax, cuyo rendimiento se calcula en \$ 6.500,000; y un impuesto a los beneficios extraordinarios de las empresas sometidas a la tercera categoría del impuesto a la renta, que daría un rendimiento anual de 40 millones de pesos. El rendimiento total de estos impuestos sería, pues, de \$ 126.500,000. Agregada esta suma a la proveniente de las reventas de divisas, se obtendría un gran total de 240 a \$ 250.000,000 al año. Estos serían los recursos que pasarían a constituir el fondo de defensa nacional.

Por lo que respecta a la primera parte de estos re-

ursos, o sea, a los provenientes de las reventas de divisas a que ya hice referencia, no pueden ellos merecer objeción. En cambio, los nuevos impuestos que establece este proyecto, me merecen serios reparos.

Los dos primeros de dichos impuestos, o sea, los que gravan el consumo de cigarrillos y vinos, van a producir un rendimiento de \$ 80.000,000. Esto quiere decir que tales tributos van a gravar la economía nacional, anualmente, en aquella suma. Serán \$ 80.000,000 que saldrán todos los años de los bolsillos del pueblo.

El alza de las patentes de las borateras, cuyo rendimiento anual se calcula en \$ 6.500,000, no ha sido debidamente estudiada. Esta alza de patentes fué propuesta en la Comisión por un honorable diputado y aprobada sin mayor estudio por la mayoría de los miembros de aquélla. Como con mucha razón se hizo presente al discutirse esta indicación, ella no sólo podría no llegar a dar el rendimiento que se ha calculado, sino que su efecto podría, incluso, ser contraproducente, en el sentido de que por recargar con una patente excesivamente alta a las borateras, muchas de ellas pudiesen ser abandonadas por sus propietarios.

Se trata, pues, repito, de una partida que no ha sido debidamente estudiada y que en todo caso debiera ser suprimida de esta ley.

Por último, tenemos el impuesto a los beneficios extraordinarios de las empresas clasificadas en la tercera categoría de la ley sobre impuesto a la renta.

Mi honorable colega señor Aldunate, ya hizo ayer diversas observaciones que tendían a demostrar la absoluta inconveniencia de imponer este tributo en las actuales circunstancias.

Según el proyecto, se considerarían como beneficios extraordinarios de la industria y del comercio, aquellos que excedieran del quince por ciento del capital propio de la respectiva empresa.

Sobre este excedente, se establece una escala de tri-

butos que comienza en un diez por ciento, para llegar a un 30 por ciento en las utilidades que excedan del 25 por ciento del capital.

A primera vista, la aplicación de este impuesto no presenta ninguna dificultad ni puede ser objetada, ya que una utilidad del 15 por ciento sobre los capitales de las empresas, no es, en manera alguna, exígua; y como, por otra parte, sólo una cuota pequeña de los excedentes iría a incrementar los fondos que se destinan al financiamiento de esta ley, no podría, en justicia, reclamarse de este tributo. A lo anterior se agregaría que este impuesto recaería directamente sobre las empresas de la tercera categoría del impuesto a la renta y no gravaría, por consiguiente, al consumidor.

Sin embargo, es un hecho, Honorable Cámara, que todos estos impuestos significan, en la práctica, una mayor alza del costo de la vida. Es ilusorio creer que por gravar directamente el impuesto los llamados beneficios extraordinarios de las empresas, vayan a ser éstas las que paguen dicho tributo y no el pueblo consumidor.

Recuerdo que en el seno de la Comisión, al formularse algunas indicaciones por el honorable señor Guerra sobre alza de diversos impuestos a la renta también con el objeto de contribuir al financiamiento de esta ley, el señor Ministro de Hacienda expresó al señor diputado, que no había que olvidar que esa antigua teoría de la división entre impuestos directos e indirectos, ya no podía ser sustentada. La experiencia ha demostrado—fueron las palabras casi textuales del señor Ministro—que, en definitiva, todos los impuestos, sean estos directos o indirectos, recaen sobre el consumidor.

Y esto es evidente. Por más directo que sea un impuesto, el industrial, comerciante o agricultor gravado con él, tratará de resarcirse en alguna forma de la merma que ese gravamen provoque en sus ingresos...

El señor CHACON.—En sus ganancias.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Y la manera

más cómoda de resarcirse de esta merma es ir lisa y llanamente a una elevación de los precios de venta de su producto. Por eso, cuando se nos dice que con esta ley se van a gravar las utilidades extraordinarias que obtienen en la actualidad ciertas empresas, me atrevo a contestar que, a la postre, no van a ser esas empresas las gravadas, sino que, una vez más, tales gravámenes van a recaer sobre los consumidores.

Toca todavía la casualidad de que la mayor parte de las empresas que obtienen hoy utilidades sobre el 15 por ciento de sus capitales, son monopolios, o sea, son las únicas que producen un determinado artículo muchas veces de primera necesidad. Y es evidente que esas empresas expendedoras de aquel producto no dejarán de encontrar el medio de alzar sus precios y de hacer recaer el tributo sobre la masa consumidora, es decir, sobre la totalidad del pueblo.

Por otra parte, y como con razón se ha dicho por algunos de los afectados, este impuesto, en la forma que él ha sido establecido por las Comisiones, puede dar lugar a graves injusticias, por cuanto, si bien es cierto que, en un año determinado, una empresa puede reportar, por circunstancias extraordinarias, un beneficio que exceda del 15 por ciento a que se refiere la ley, al año siguiente esa utilidad puede bajar a la mitad o menos de ese porcentaje.

El señor CHACON.—Por los balances brujos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Y entonces, es evidente que el término medio de los beneficios que la Empresa obtenga en esos dos años será muy inferior al 15 por ciento señalado como máximo no afecto al impuesto, por el proyecto en discusión. De aquí que con mucha razón se haya dicho que, de aprobarse este impuesto, habría la conveniencia de calcularlo por trienios, o sea, tomando el término medio de las utilidades obtenidas durante períodos de tres años.

También hay la circunstancia de que, por muy eleva-

das que sean las utilidades que hoy día obtienen ciertas empresas, todas ellas sociedades anónimas, los accionistas que las componen no obtienen, en realidad, una utilidad que excede de la normal, porque esos accionistas, en la inmensa mayoría de los casos, han adquirido sus acciones a un precio muy superior a su valor nominal...

El señor NUÑEZ.—Está muy bien en su papel de Nacional-Socialista, Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—... debido a la valorización que esas acciones han tenido en el mercado, por causa, precisamente, de los altos rendimientos obtenidos por las empresas respectivas.

Los verdaderos beneficiarios de esas alzas vienen a ser personas a quienes ya no afectaría este impuesto, porque ya hicieron su negocio, desprendiéndose de sus acciones con una espléndida ganancia. En cambio, el actual poseedor de las acciones, que pese a estas grandes utilidades obtiene no más de un ocho a un diez por ciento sobre su inversión, a título de dividendo, se vería directamente perjudicado por este tributo.

Por otra parte, señor Presidente, yo soy de opinión que las utilidades excesivas que obtienen las empresas comerciales e industriales deben, por principio, ser invertidas en fines de utilidad pública que digan relación con las actividades que esas mismas empresas desarrollan. Por eso considero—aunque no estoy de acuerdo con las tasas que él establece—que en principio es mil veces preferible que las utilidades excesivas de estas empresas industriales y comerciales sean destinadas al fomento de la construcción de habitaciones para obreros y empleados, tal como lo propone el honorable señor Berman, en un proyecto de ley que hace algunas semanas presentó a esta Honorable Cámara.

Me parece mucho más justo, mucho más de acuerdo con los principios de justicia social, que si las empresas obtienen en realidad utilidades excesivas, tales utilidades sean invertidas en mejorar las condiciones de existen-

cia de los obreros y empleados que han colaborado en la producción de ellas.

Pero, fuera de lo dicho hasta aquí, todo el financiamiento a base de los impuestos a que me he referido es, a mi juicio, insuficiente y absolutamente inadecuado para el fin que se persigue con la dictación de esta ley.

Ya he expresado que, con excepción del alza de las patentes de las pertenencias de bórax (en el supuesto de que dicha alza produzca algún rendimiento útil), todos estos nuevos impuestos van a ser extraídos de los bolsillos del pueblo chileno. Su rendimiento, **estimado en ciento veinte millones de pesos**, significará un pesado gravamen para nuestra ya tan debilitada economía, con la agravante de que ese enorme esfuerzo no satisfará las exigencias mínimas de la defensa nacional.

Saben los honorables diputados que, para poner a nuestras Fuerzas Armadas en un pie de eficiencia que esté a la altura de su misión, no bastarían, no digo cuatro mil millones de pesos, sino que seguramente ni ocho o 10 mil millones.

Tenemos que tomar en cuenta la necesidad de dar a esta ley un financiamiento que permita a las Fuerzas Armadas desarrollarse de acuerdo con un **amplio plan técnico-militar**. Es preciso dar a ese plan un respaldo financiero sólido y estable, que con el transecurso de los años permita acumular y poner a disposición del Consejo de Defensa Nacional, las grandes sumas que nuestras Fuerzas Armadas necesitan para mantenerse permanentemente en el pie de eficiencia que la situación del país exige.

No debemos olvidar, como lo expresé ayer, que la característica fundamental de nuestras fuerzas de defensa deberá ser su excepcional calidad técnica. Somos un país con escasa población y, por lo tanto, con un limitado poder de movilización en caso de guerra, equivalente sólo a una tercera parte de aquel de la República Argentina y a una octava o décima parte del que tiene Brasil.

De aquí que esta inferioridad numérica debemos compensarla dando a nuestras fuerzas de defensa nacional una eficiencia técnica que, en lo posible, esté muy por encima de la de todas las demás del continente.

Pero, para obtener ese resultado, señores diputados, es ridículo destinar al año doscientos cincuenta millones de pesos, de los que sólo la mitad podrá ser percibida en divisas y el resto en nuestra cada vez más depreciada moneda. Con estos doscientos cincuenta millones de pesos anuales, no podremos realizar plan armamentista alguno. Se dará algo a nuestras Fuerzas Armadas para entreternerlas; pero el problema de fondo continuará sin solución.

De aquí que yo sostenga ante la Honorable Corporación que el financiamiento propuesto por las Comisiones unidas, y patrocinado por el Supremo Gobierno, debe ser fundamentalmente modificado.

Debemos procurar a las Fuerzas Armadas recursos permanentes y suficientes que, aún sin necesidad de empréstitos de ninguna especie, les permitan ir desarrollando, año a año, un plan completo de rearme y de elevación cada vez mayor de su capacidad técnica.

Por lo dicho, he presentado a la Honorable Cámara una indicación en que propongo sustituir íntegramente la parte del financiamiento que consulta el proyecto, a base de impuestos a los tabacos, a los vinos y a las utilidades extraordinarias, por un solo impuesto extraordinario a la producción de cobre.

El señor ROSENDE (Presidente).—¿Me permite, honorable diputado?

Como ha terminado el tiempo reglamentario de sus dos discursos, solicito el asentimiento de la Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor González von Marées.

Un señor DIPUTADO.—¿Por cuánto tiempo?

El señor ROSENDE (Presidente).—Hasta que termine, Su Señoría.

Acordado.

Puede continuar el honorable señor González von Mares.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Muchas gracias.

Saben los honorables diputados las características extraordinarias que reviste la industria cuprífera en Chile. Posee nuestro país las mayores reservas de cobre del mundo. Nuestros yacimientos, se calcula que contienen el 36 por ciento del cobre fino cubicado hasta el presente, que asciende a 76 millones de toneladas.

Dueñas de estos enormes yacimientos que constituyen más de la tercera parte de la riqueza de cobre del mundo entero, son las compañías norteamericanas: Chile Exploration Company o Chile Copper Company, que es la denominación legal que esta compañía tiene en Norteamérica, dueña del mineral de Chuquicamata; Andes Copper Mining Company, dueña del mineral de Potrerillos; y la Braden Copper Company, dueña de "El Teniente". Esta última compañía es filial de la Kennecott Copper Corporation, del Canadá, pero financiada también con capitales estadounidenses.

La primera de estas compañías, la Chile Exploration, es dueña, como digo, de los yacimientos de Chuquicamata, que por sí solos tienen cubicada casi la tercera parte de toda la reserva de cobre del mundo. Se calcula que Chuquicamata posee una reserva de mineral ascendente a 22 millones de toneladas de cobre fino. Con la producción actual de Chuquicamata, esta empresa podría, pues, mantenerse sin agotar las minas, durante ciento veinte años.

¿Cuánto queda en el país de esta enorme riqueza cuprífera, que explotan las compañías norteamericanas establecidas en Chile?

Los cálculos que se han practicado al respecto, señalan que lo que queda en Chile, por concepto de costos de producción, contribuciones y otros gastos, no excede del 25 por ciento del valor total de la producción. Es de advertir

que estas Compañías están gravadas ya con subidos impuestos, seguramente los más elevados que existen en el país, desde que deben pagar en la actualidad al Estado Chileno, en diversos tributos y sin incluir la contribución sobre bienes raíces, a que también están afectas, el 33 por ciento de sus utilidades líquidas.

Sin embargo, pese a estos considerables impuestos que gravitan sobre las mencionadas compañías, ellas continúan obteniendo utilidades más que extraordinarias.

He hecho un minucioso estudio de los últimos balances de estas tres empresas cupríferas norteamericanas establecidas en Chile, y voy a señalar a Sus Señorías algunas de las cifras que ellos arrojan.

Las utilidades líquidas obtenidas por estas Compañías en los últimos seis años, o sea, desde 1935 hasta 1940 (el cálculo para la Braden Copper, correspondiente a 1940, es aproximado, pues aún no ha sido publicado el balance correspondiente a ese año), ascendieron a 148,6 millones de dólares.

Esto significa una utilidad media anual de 24,8 millones de dólares. Las inversiones totales de las Compañías, deducidos los castigos correspondientes de las maquinarias e instalaciones, ascienden a 170,2 millones de dólares. De manera que el porcentaje medio anual de utilidades obtenidas sobre aquel capital, en los últimos 6 años, es de un 14,6 por ciento.

Es de advertir que el rendimiento actual de estas empresas es considerablemente mayor que el expresado, tanto porque a causa de la guerra la producción de cobre se ha incrementado enormemente, cuanto porque las utilidades de la Andes Copper, dueña del mineral de Potrerillos, van mejorando de año en año. Es esta la Empresa de más reciente establecimiento en el país y, por consiguiente, sólo ahora está comenzando a desarrollar la plenitud de su producción; de aquí que, hasta el presente, las utilidades de esta Compañía hayan sido considerablemente menores que las de las otras dos.

Es interesante anotar que durante los años 39 y 40, o sea, después de haberse establecido el nuevo impuesto del 10 por ciento sobre las utilidades de estas empresas, ellas arrojaron, en los dos años, utilidades por valor de 50,4 millones de dólares, es decir, un término medio de 25,2 millones al año. Las utilidades del año en curso, en que la producción va a exceder de 400,000 toneladas, seguramente pasarán de los 35 y, probablemente, de los 40 millones de dólares.

El dividendo medio repartido por estas compañías en los últimos seis años fué de 18,5 millones de dólares, lo que representa el 10,8 por ciento sobre el capital invertido.

Es de advertir a los señores Diputados que el interés corriente sobre el capital en los Estados Unidos fluctúa entre el 1 y el 2 por ciento. Sin embargo, estas empresas se han dado el lujo de repartir dividendos, en los últimos seis años, de un 10,8 por ciento sobre su capital, como término medio.

Pero, hay más, honorables diputados.

Las compañías tienen acumulado, en la actualidad, un fondo de utilidades consolidadas, o sea, de utilidades no repartidas, ascendente a 64,8 millones de dólares, vale decir, a más de la tercera parte de sus inversiones. Recalco que se trata de utilidades consolidadas y no de reservas para castigos, pues tales reservas están contabilizadas aparte y ascienden ya a casi 100 millones de dólares.

Estas utilidades las compañías no las han repartido, so-pretexto de reservarlas para cubrir el agotamiento de las minas. Pero, es el caso que tales reservas para el agotamiento de las minas ya alcanzan casi al valor total que a sus pertenencias tienen asignado las compañías en sus balances. La Braden Copper valoriza sus propiedades y sus pertenencias mineras, en 6 y medio millones de dólares, y tiene acumuladas reservas para el agotamiento, que ascienden a 25 y medio millones de dólares.

Calculen Sus Señorías a cuánto van a ascender, con el correr de los años estas pretendidas reservas para cubrir el agotamiento de las minas, cuando ya ascienden a 65 millones de dólares y siendo, como acabo de manifestarlo, que una empresa como Chuquicamata puede seguir manteniendo su actual tren de producción durante un lapso no inferior a 120 años.

Por lo que respecta a los costos de producción, los balances arrojan las siguientes cifras:

Para la Chile Exploration: 7,1 centavos de dólar por libra;

Para la Braden Copper: 7 centavos de dólar por libra;

Para la Andes Copper: 8,7 centavos de dólar por libra.

En estos costos están comprendidos todos los gastos, incluso los de purificación del cobre standard, para transformarlo en cobre electrolítico en Estados Unidos.

Observarán de inmediato Sus Señorías, la enorme diferencia que hay entre los costos de la Chile Exploration y la Braden Copper, y los de la Andes Copper. Esta diferencia se debe, como apuntaba hace un momento, a que la Andes Copper es una empresa establecida sólo hace algunos años, que está todavía en formación. Pero es necesario advertir que la Andes Copper y la Chile Copper, o Chile Exploration, la primera dueña de Potrerillos y la segunda de Chuquicamata, son, en el hecho, una misma compañía. Por consiguiente, para obtener los verdaderos costos de producción de estas empresas, es necesario considerar conjuntamente la producción de ambas. Hecho el cálculo respectivo, el costo medio de producción de ambas compañías, resulta de 7,6 centavos de dólar por libra de cobre. El de la Braden es, como ya dije, de 7 centavos. Mientras tanto, el precio de venta en la actualidad es de 11 centavos la libra.

Como ven los honorables diputados, se explican las enormes utilidades que obtienen estas empresas sólo com-

parando la diferencia que hay entre los costos de producción y los precios de venta por libra.

Es necesario advertir todavía que los costos de producción disminuyen a medida que la producción aumenta. Hay algunos gastos que no varían, cualquiera que sea la producción. Tales son, por ejemplo, muchos gastos administrativos y los castigos que anualmente aplican las compañías por el desgaste de sus maquinarias e instalaciones.

Pero, además de esto, es necesario tener presente que el número de empleados y obreros que mantienen las compañías no se eleva en proporción con el aumento de la producción. Así tenemos que el año 35, para una producción de 260,000 toneladas, las compañías tuvieron un rendimiento por hombre, de 15.8 toneladas; en 1936, para una producción de 245,000 toneladas, el rendimiento por hombre fué de 14.5 toneladas; en 1937, para una producción de 397,000 toneladas, el rendimiento por hombre fué de 18 toneladas, y en 1941, para una producción que puede calcularse en 420,000 toneladas, el rendimiento por hombre puede también calcularse, a base de la producción de los cinco primeros meses de este año, en 19.1 toneladas.

Ven, pues, los señores diputados, que a medida que aumenta la producción de estas empresas, disminuye apreciablemente el gasto en salarios y sueldos por la producción de cada tonelada de cobre. Por consiguiente, la utilidad que ellas obtienen en la venta del cobre producido, es también proporcionalmente mayor.

El señor CHACON.—¿Me permite, honorable diputado? Entonces, es mentira el sabotaje de los obreros, según deduzco de los hechos que Su Señoría está dando a conocer...

Un señor DIPUTADO.—¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?

El señor MONTT.—Eso ocurre en la industria del carbón, no en la del cobre...

El señor GUERRA.—Les gusta “carbonear” a Sus Señorías...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Para no cansar a la Honorable Cámara con la cita de cifras, solicito del señor Presidente se sirva pedir a la Corporación que autorice la inserción en el Boletín y en la versión oficial, de dos cuadros que he confeccionado para explicar mejor los hechos que he analizado. Uno de esos cuadros se refiere a la producción de cobre en barras y a las utilidades de la Chile Exploration, la Andes Copper y la Braden Copper durante los años 1935 a 1940, según los respectivos balances; y el otro, dice relación con los costos de producción y utilidades de las mismas compañías, según sus últimos balances publicados.

El señor ROSENDE (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión que se publica en “El Diario Ilustrado” los dos cuadros a que se ha referido el honorable señor González.

Acordado.

—Los documentos que se acordó insertar, son los siguientes:

“Producción de cobre en barras y utilidades de las Compañías Chile Exploration, Andes Copper y Braden Copper, en los años 1935 a 1940, según los respectivos balances:

Años	Producción (Miles de t.)	Util. Chilex	Andes (Millones de dólar.)	Braden (Millones de dólar.)	Util. Totales
1935	260	3.9	0.4	6.7	10.6
1936	245	5.4	0.8	6.3	12.5
1937	397	2.4	5.3	20.4	48.1
1938	338	12.9	2.6	11.5	27.0
1939	325	10.5	2.6	8.1	21.2
1940	338	13.9	4.3	11.0	29.2
Suma					148.6
Utilidad media anual					24.8

Las utilidades de la Braden, correspondientes al año 1940, son aproximadas, pues aún no se ha dado a la publicidad el balance de ese año”.

“Costos de producción y utilidades de las Compañías Chile Exploration, Andes Copper y Braden Copper, según sus últimos balances:

	Chilex (1940)	Andes (1940)	Braden (1939)
En millones de dólares			
Valor de las ventas de cobre .	38.0	18.5	26.2
Costo de industrial	15.5	11.0	11.6
Utilidad bruta	22.5	7.5	14.6
Otras entradas	—	0.3	—
Utilidad bruta total	22.5	7.8	14.6
Impuestos	5.9	1.8	5.4
Saldo	16.6	6.0	9.2
Reserva para castigos	2.7	1.7	1.1
Utilidad Líquida en el año . .	13.9	4.3	8.1
Utilidades consolidadas (so- brantes de años anteriores)	18.5	15.0	25.4
Total fondo utilidades	32.4	19.3	33.5
Dividendo pagado en el año .	8.8	3.6	8.0
Utilidades consolidadas actua- les	23.6	15.7	25.5
Monto total de las utilidades consolidadas: 64.8 mill.”			

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Como ven los señores diputados, a pesar de los impuestos extraordi-

nariamente elevados que en teoría gravan a las empresas a que me refiero, ellas continúan obteniendo beneficios sencillamente enormes en relación con las utilidades que comúnmente obtienen esta clase de empresas en el extranjero.

Y debe todavía advertirse que todas las cifras de gastos que he proporcionado a la Cámara, han sido tomadas de los balances de las Compañías. Por lo tanto, muchas de ellas están, seguramente, muy abultadas, porque conocidos son los procedimientos de que se valen empresas como las de que se trata, para hacer aparecer sus gastos mucho más elevados de lo que en realidad son.

He querido fundamentar mis argumentaciones sobre la base de los balances de las empresas, porque en esta forma será imposible que ellas puedan rebatir con fundamento, la proposición de un tributo extraordinario sobre esas utilidades, que he hecho a la Honorable Corporación.

Cabe también advertir que, con motivo de la guerra, se ha creado a estas empresas una situación extraordinariamente favorable, porque, si bien es cierto que el Gobierno de los Estados Unidos ha limitado el precio del cobre a 11 centavos y es dicho Gobierno en la actualidad el único consumidor de nuestro metal, por la imposibilidad de venderlo en otras partes del mundo, no es menos cierto que la producción ha aumentado en forma sin precedentes y que, como dije, este año ella va a superar las 400,000 toneladas, que es la cifra de producción más alta alcanzada hasta ahora en el país.

Y esta no es una situación transitoria, señores diputados. Tengo la impresión de que aún después de terminado el actual conflicto bélico, este tren de elevado consumo de cobre va a continuar; porque, si bien entonces cesará la producción de armamentos, se iniciará la reconstrucción de las zonas devastadas por la guerra, reconstrucción que exigirá también enormes cantidades de este metal. Sólo la reposición de los millones de toneladas de barcos hundidos y que todavía se hundirán en la pre-

sente guerra, va a constituir un capítulo para una intensísima demanda de cobre, la que necesariamente favorecerá a nuestro país, que es el segundo productor mundial de dicho metal.

Es, pues, indispensable que Chile tenga desde luego una mayor participación en los beneficios que proporciona y está llamada a proporcionar su principal industria extractiva. Es sencillamente un absurdo, casi diría yo, una vergüenza, que siendo nosotros los segundos productores de cobre y los poseedores de los yacimientos más ricos de este metal que existen en el mundo entero, sólo estemos obteniendo de tal riqueza un beneficio que, comparado con las enormes utilidades que ella produce a las compañías extranjeras que explotan nuestros yacimientos, resulta irrisorio.

El señor DEL CANTO.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado, para formular una indicación?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Con todo gusto, honorable diputado.

El señor DEL CANTO.—Desearía que dentro de la discusión de este proyecto celebráramos una hora de sesión secreta con la asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque hay algunos aspectos del problema que conviene sean tratados en sesión secreta.

El señor ROSSETTI (Ministro de Relaciones Exteriores).—Estoy a disposición de la Honorable Cámara, con todo gusto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Hay, por lo demás, un consenso unánime con respecto a esta necesidad de imponer sobre la producción de nuestro cobre un tributo especial, que permita al país beneficiarse con una parte razonable de esta fantástica riqueza.

En lo que existen discrepancias, es en la inversión que debe darse a este nuevo tributo.

Cuando yo propuse, en el seno de las Comisiones unidas, que se consultara para el financiamiento de esta ley el impuesto al cobre, el señor Ministro de Hacienda ma-

nifestó que él tenía el propósito de obtener la imposición a dicho metal, de un tributo muy superior al que yo proponía en esos momentos, pero que consideraba que dicho tributo debía ser destinado a objetivos distintos de los consultados en la presente ley.

Con posterioridad, hemos sido informados por la prensa, de que en un reciente consejo de Ministros se habría ya abordado este tema de la imposición de un tributo extraordinario al cobre de nuestras cordilleras. Se habría avanzado por el Ministro del ramo, que parte de este tributo se destinaría, a impedir el alza del precio de la azúcar, desgravando este artículo de primera necesidad de los onerosos derechos de internación que hoy gravitan sobre él y substituyendo tales derechos por una parte equivalente del impuesto sobre el cobre. El resto del producto del impuesto sería destinado, según la información a que aludo, a realizar un plan de obras públicas.

No estoy, no puedo estar de acuerdo, Honorable Cámara, con estas ideas que habrían sido esbozadas en el Consejo de Ministros. Considero que sería una pésima política, que siquiera una ínfima parte de este impuesto la destináramos a financiar el presupuesto ordinario de gastos de la nación. No otra cosa significaría desgravar la azúcar del derecho aduanero que pesa sobre ella, para substituir ese derecho por parte de lo que produciría el impuesto al cobre que se piensa establecer.

Y en cuanto a la realización del plan de obras públicas de que se ha hablado, mucho me temo que en esta materia vayamos a incurrir en el mismo imperdonable error en que nuestros gobiernos de hace años incurrieron en materia de inversión de las rentas del salitre. (1)

(1) A primera vista podría el orador aparecer, en este discurso, en que aboga por que el impuesto extraordinario al cobre se destine a la defensa nacional, en contradicción con lo expresado por él en su discurso sobre las posibilidades económicas de Chile, en el sentido de que el beneficio que el país obtenga de esta indus-

El señor ROSENDE (Presidente).—Permitame, honorable diputado. Ha llegado la hora de término de la sesión. Su Señoría quedará con la palabra.

Se levanta la sesión.

El señor ROSENDE (Presidente).—Continúa la discusión del proyecto que concede recursos para las Fuerzas Armadas.

Estaba con la palabra el honorable señor González von Marées.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—En la sesión del Martes me referí a la necesidad de aprovechar la dictación de la ley que en estos momentos discute la Honorable Cámara, para dar una solución definitiva al problema de la Defensa Nacional.

Me detuve especialmente en acentuar la necesidad de que, junto con crearse el Consejo Superior de Defensa Nacional, se instituyera un fondo permanente de defensa, que permita a nuestras Fuerzas Armadas abordar su desarrollo técnico en forma progresiva y armónica. Y, con referencia a la necesidad de crear este fondo permanente, hice hincapié en que, a mi juicio, los recursos que pro-

tria debe ser destinado al fomento de las industrias agropecuarias y manufactureras. Sin embargo, tal contradicción no existe, ya que, al destinarse el impuesto extraordinario al cobre a la defensa nacional, se evita gravar las demás actividades industriales y comerciales del país con fuertes impuestos. Por otra parte, muchas de las inversiones para la defensa nacional contribuyen directa o indirectamente al fomento industrial del país. Debe también tenerse presente que la Corporación de Fomento de la Producción se financia en la actualidad, fundamentalmente, con el impuesto del 10 por ciento sobre las utilidades de las compañías cupríferas, establecido en el año 1939, también por iniciativa del diputado González von Marées.

porciona el proyecto del Supremo Gobierno, que es el mismo aprobado por las Comisiones Unidas de Defensa y Hacienda, son del todo insuficientes para dar solución al problema de la defensa nacional. Agregué que la verdadera solución del financiamiento de esta ley, consistía en destinar a él el producto de un impuesto extraordinario al cobre que se produce en el país.

Dí, en seguida, una serie de cifras para demostrar que era perfectamente viable esta imposición de un tributo extraordinario al cobre extraído de nuestros grandes yacimientos. Alcancé a expresar, también, después de dar estas cifras, que había un consenso unánime en todos los sectores parlamentarios y en los del propio Gobierno, en orden a la conveniencia y justicia de establecer este impuesto. Pero agregué que existían discrepancias en lo que se refiere a la inversión que se daría al nuevo tributo. Así, mientras un sector importante de la Honorable Cámara considera que el rendimiento de este impuesto extraordinario debe ser destinado a la creación del fondo de defensa nacional a que ya me referí, el Gobierno es de opinión que estos fondos provenientes del impuesto al cobre se destinen a la realización de un plan extraordinario de obras públicas.

Con respecto a los propósitos del Ejecutivo, decía en mi discurso anterior que, desde luego, debía descartarse, por absolutamente inaceptable, el anuncio hecho por la prensa de que una parte de este impuesto al cobre fuese destinada a reemplazar los gravámenes aduaneros que actualmente pesan sobre la azúcar. Dije, y repito, que considero inaceptable que un impuesto extraordinario como el de que se trata, pueda ser invertido en el financiamiento de gastos ordinarios de la nación; y no otra cosa significaría reducir los derechos aduaneros que hoy gravan la azúcar, para reemplazarlos por una parte de lo que rendiría el impuesto al cobre.

Si el Gobierno desea evitar una alza en el precio de la azúcar, bien está que reduzca los enormes derechos que

gravan este artículo de primera necesidad; però, en vez de substituir esos derechos por el impuesto a que me refiero, yo insinúo al Gobierno que cubra la menor entrada que provoque aquella reducción, mediante la introducción de economías en los gastos administrativos, por una suma equivalente a aquella en que se disminuirían los derechos de aduana mencionados.

Por lo que respecta a la destinación de estos fondos provenientes del impuesto al cobre a un plan extraordinario de obras públicas, también soy contrario a este propósito del Supremo Gobierno.

Como lo expresé en la sesión del Martes, cuando se impusieron derechos de exportación al salitre, en los tiempos en que este mineral constituía nuestra principal riqueza, también se dijo que los fondos que se obtuvieran de aquellos derechos serían invertidos en la construcción de grandes obras públicas. Sin embargo, sucedió que esas obras sólo fueron construídas en mínima parte y que la casi totalidad de los miles de millones de pesos que nos dió el salitre, fueron invertidos en el financiamiento de los gastos ordinarios del presupuesto.

Me temo mucho que el plan extraordinario de obras públicas a que ha hecho referencia en los últimos días la prensa, no venga a ser, en definitiva, sino una cortina de humo para encubrir el destino de los fondos que produzca el impuesto extraordinario al cobre, al financiamiento del actual déficit presupuestario.

Los señores diputados han oído en esta Cámara, de boca del señor Ministro de Hacienda, que los gastos de la nación exceden en varios cientos de millones de pesos a las entradas del año en curso, y es más que probable que en el año venidero y en los siguientes este déficit se incremente aún más.

Por lo dicho y aún partiendo de la base de que el Gobierno y en especial el señor Ministro de Hacienda, procedan con absoluta buena fe, me temo que mañana, cuando se aplique el impuesto extraordinario al cobre, se pre-

texto de destinarlo a obras públicas, suceda que el Gobierno, por necesidades imperiosas, tenga que gastar la mayor parte de esos recursos, no en obras públicas, sino en el financiamiento de los déficits presupuestarios.

Sabido es que cuando un Gobierno dispone de entradas excepcionales, como serían éstas que proporcionaría el impuesto al cobre, inmediatamente surgen de todos los sectores de la Administración nuevas exigencias financieras, nuevos motivos de inversiones; la burocracia se incrementa, el espíritu de economía desaparece, y aquellos fondos que estaban destinados a un fin extraordinario, son, a la postre, absorbidos en su totalidad por los gastos fiscales comunes y corrientes.

Soy, pues, contrario a la destinación de los fondos provenientes del impuesto extraordinario al cobre, a un fin tan vago e incierto como la realización de un plan de obras públicas. Prefiero que se dé a tales fondos un destino preciso e invariable, como es el que hemos propuesto varios diputados de la oposición, en el contraproyecto de ley que hemos presentado a la consideración de esta Honorable Corporación.

Hace sólo algunos días el honorable señor De la Jara exponía en esta Honorable Cámara, que en los últimos diez años el Fisco ha dejado de invertir en su verdadero fin \$ 342.000,000 que debieron haber sido invertidos en obras de caminos. Estos millones estaban destinados por leyes especiales a tales obras de caminos; sin embargo, el Gobierno los ha invertido en otros fines, según lo demostró el honorable señor De la Jara.

Lógico es, entonces, que nosotros temamos que igual cosa vaya a suceder con estos recursos extraordinarios que el Gobierno anuncia que destinará a obras públicas, y que en definitiva ellos no vayan sino a incrementar los despilfarros administrativos y la burocracia fiscal.

Existe también un proyecto de ley presentado hace poco por los diputados de la Falange Nacional, en virtud del cual estos recursos provenientes del impuesto ex-

traordinario al cobre se destinarían a la realización de un plan extraordinario de construcción de habitaciones populares. Es indiscutible que esta inversión de los fondos del impuesto al cobre, propuesta por la Falange Nacional, es infinitamente superior a aquella que propone el Gobierno.

Pero, a mi juicio, la mejor inversión, la más patriótica y la más reproductiva que puede darse a tales fondos, es su destinación al financiamiento de la Defensa Nacional, a la formación del fondo permanente de defensa, pues ello significaría dar una solución que podríamos llamar definitiva, en su aspecto financiero, al problema de nuestra defensa nacional.

A nadie se le escapa la urgente necesidad de constituir este fondo de defensa nacional. No podemos dejar el desarrollo de un plan armamentista a iniciativas esporádicas, muchas veces influenciadas, como lo decía en mi discurso anterior, por presiones de carácter político. Es necesario que de una vez por todas demos a nuestras fuerzas de defensa los recursos permanentes que ellas necesitan para la realización armónica y continuada de un plan armamentista estable. Debemos evitar estas adquisiciones de armamentos hechas esporádicamente, de tarde en tarde, sin ningún plan coordinado. Tales adquisiciones resultan siempre muy gravosas, por ser hechas a última hora, como en el caso actual, en que repentinamente se hace presente la premiosa necesidad de adquirir armamentos, siendo que durante largos años no hemos adquirido un solo cañón. El propio Gobierno actual, que tanto apuro tiene hoy en dar recursos a las Fuerzas Armadas, ha gastado, en gastos ordinarios, los fondos que una ley reservada había destinado a la adquisición de cruceros.

Esto es necesario que termine de una vez, mediante la constitución del fondo permanente a que me he referido. Recalco la palabra "permanente", conjuntamente con el hecho de que la administración "exclusiva" de es-

te fondo corresponda al Consejo Superior de Defensa Nacional.

El proyecto de las Comisiones unidas de esta Honorable Cámara, que es el que patrocina el Supremo Gobierno, repito que no satisface esa necesidad. Dicho proyecto, de ser aprobado, produciría un rendimiento exíguo y precario, que sólo alcanzaría, haciendo un cálculo optimista, a \$ 250.000,000 anuales. Digo que esta renta, además de exígua, es precaria, porque los tributos que se establecen en ese proyecto es casi seguro que rendirán apreciablemente menos de lo que espera el Gobierno.

Además, esos tributos, como también dije en la sesión pasada, gravan pesadamente la economía nacional, la que deberá contribuir al financiamiento de la ley con \$ 120.000,000 anualmente. Se trata, pues, de empobrecer aun más al país, con los consiguientes deplorables efectos sobre nuestra economía y el standard de vida del pueblo. Tampoco dicho proyecto, proporciona divisas en cantidad suficiente, pues sólo la mitad de los \$ 250.000,000 que en teoría se recaudarían anualmente, sería producida en divisas; la otra mitad, la proveniente de los impuestos, se recaudaría en moneda nacional.

En cambio, el impuesto extraordinario al cobre que he propuesto en mi indicación y que posteriormente fué involucrado en el contra-proyecto presentado a la Corporación por un grupo de diputados, elimina todos estos inconvenientes.

— En primer lugar, este impuesto extraordinario al cobre producirá rentas cuantiosas y seguras. Cuantiosas, porque en la forma que el impuesto ha sido calculado, rendirá como mínimo de 230 a 280 millones de pesos anualmente. Digo como mínimo, porque seguramente el rendimiento va a ser superior. Pero, partiendo sólo de este mínimo, el financiamiento total de la ley quedaría en \$ 350 a 400.000,000, si agregamos al impuesto al cobre los \$ 120.000,000 que daría la reventa de divisas. En cambio, el proyecto del Gobierno da como maximum 250 mi-

llones de pesos al año. Hay, pues, una diferencia mínima de 100 a \$ 150.000.000 anuales.

En seguida, el impuesto al cobre no grava la economía nacional. Todo lo contrario: con este impuesto, entraríamos a enriquecer al país, porque una parte considerable del dinero que hoy sale del territorio en la forma de utilidades de las empresas cupríferas, quedaría en nuestra patria. En definitiva, todo el rearme nacional sería pagado por el capital norteamericano. Esto, me parece, no deja de ser una ventaja.

El impuesto al cobre, propuesto por nosotros, proporcionaría además, las divisas necesarias para el desarrollo del plan de armamento, ya que el fondo de la Defensa Nacional sería constituido íntegramente con moneda extranjera, lo que no ocurre con el proyecto del Gobierno.

Por último, con este impuesto al cobre, lo recalco una vez más, quedaría definitiva y permanentemente financiada la Defensa del país y se habría dado solución a uno de los muchos grandes problemas nacionales que hasta ahora no han sido solucionados.

Por las razones expuestas formulé una indicación, que ha sido incluida en el contraproyecto de varios señores diputados, para que se supriman todos los impuestos que establece el proyecto de las Comisiones unidas y se los reemplace por un solo impuesto extraordinario al cobre.

La tasa base de este impuesto sería de \$ 300 por tonelada de cobre que se produzca en el país, siempre que el precio de la libra de este metal fluctúe entre nueve y diez centavos norteamericanos. A estos trescientos pesos por tonelada, se agregarían doscientos veinte pesos más por tonelada y por cada centavo norteamericano de alza que tuviera el precio de la libra de cobre en el mercado internacional. Si el precio de la libra de cobre, por el contrario, bajara de nueve centavos, el impuesto quedaría suspendido.

Quedarían también excluidas de este impuesto aquellas empresas pequeñas cuya producción fuera inferior a veinte mil toneladas al año.

El rendimiento de este impuesto sería el siguiente:

Sobre la base de una producción media anual de trescientas cincuenta mil toneladas, que es la producción media de cobre en barras de los últimos cuatro años, y tomando en cuenta que el precio actual del cobre es de once centavos la libra, el impuesto que nosotros proponemos gravaría cada libra de cobre en 1,2 centavos. Por consiguiente, produciría, en total, 9,2 millones de dólares, los que, estimados a veinticinco pesos, darían más de doscientos treinta millones de pesos.

Es de advertir que, como lo apuntó el honorable señor Aldunate en su discurso, la Caja de Amortización ha estado vendiendo estos dólares a un precio superior al cambio de exportación.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — ¿Podría decirme a qué dólares se refiere Su Señoría?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — A los dólares de las disponibilidades propias de la Caja, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En realidad, honorable diputado, los dólares de la ley reservada se han vendido y se continúan vendiendo, a veinticinco pesos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En todo caso, yo he hecho mis cálculos a base de los dólares vendidos al cambio de exportación; pero el señor Ministro no negará que la Caja de Amortización podría vender estos dólares a un precio superior, ya que nada se lo prohíbe.

Pero partiendo de esta base, de ser vendidos los dólares a 25 pesos, el producto mínimo del impuesto sería de 230 millones de pesos al año. Con la producción de cobre del año en curso, que es probable que alcance a 420 mil toneladas, el rendimiento del impuesto sería de 11 millones de dólares, lo que daría una suma de 275 mi-

llones de pesos. En otras palabras, sólo por este concepto, se obtendría apreciablemente más del rendimiento total que se calcula en el proyecto en discusión, con el financiamiento propuesto por las Comisiones unidas. Ahora, si el precio del cobre sube, como seguramente tendrá que subir una vez que cese el monopolio de las compras que hoy tiene el Gobierno norteamericano, cada alza de un centavo en el precio de la libra, significaría, con una producción media de 350 mil toneladas anuales, cien millones de pesos más de rendimiento del impuesto.

Por lo que respecta a las compañías productoras, el impuesto que proponemos significaría para ellas un gravamen bastante liviano. Las utilidades medias que han obtenido las compañías en los últimos cuatro años, en que, como ya dije, la producción media fué de 350 mil toneladas, han sido, en conjunto, de 31 millones de dólares. Restada a esta suma el nuevo impuesto, quedaría siempre a las compañías una utilidad líquida de casi 22 millones de dólares, o sea, del 13 por ciento sobre el capital invertido por ellas en esta industria.

Pero la verdad es que las compañías, por lo menos en este año, y seguramente en los próximos, obtendrán una utilidad mucho mayor, por cuanto la producción de cobre supera en la actualidad las 400 mil toneladas anuales.

En cuanto a los costos de producción por libra de cobre, con este gravamen por nosotros propuesto y sobre la base del actual precio de 11 centavos la libra, quedarían como sigue: para la Braden Copper, 8.2 centavos; para la Chile Exploration, 8.3 centavos y para la Andes Copper, 9.9 centavos.

Como el precio de venta es de 11 centavos, y en los costos a que me he referido están comprendidos todos los gastos de producción, incluso impuestos, fletes y castigos, siempre quedaría a las compañías un amplio margen de utilidad. Incluso la Andes Copper, que todavía pro-

dube muy caro, tendría un margen de utilidad de más de 1 centavo norteamericano por libra.

Como decía hace un instante, este financiamiento por nosotros propuesto daría, como mínimum, uniendo a él el producto de la reventa de divisas, una renta anual de 350 a 400 millones de pesos, con la advertencia de que si el precio del cobre sube, tal rendimiento excedería de 500 y aún de 600 millones de pesos.

Como pueden ver, los señores diputados, éste sí que es un financiamiento serio del fondo permanente de la defensa nacional. No se trata de poco más de 200 millones de pesos, sino que, prácticamente, del doble y con opción a que aquella suma se triplique o cuadruplique. Me bastará recordar que durante la guerra pasada, el precio del cobre llegó a 27 centavos la libra, mientras que hoy día él es sólo de 11 centavos, por las razones que apunté más arriba. Bastaría que dicho precio subiera a 13 centavos, precio que alcanzó en 1937, para que el rendimiento de la ley llegara a 600 millones de pesos al año.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).

—¿Me permite, Su Señoría, una interrupción?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Con mucho gusto.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).

—¿A cuánto llegó el precio del cobre después de la guerra...?, hasta cinco centavos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—En el año 32, señor Ministro, debido a la crisis mundial. Sin embargo, el señor Ministro no debe ignorar que en los últimos 20 años, sólo durante dos años, el precio medio del cobre ha estado a menos de 8 centavos la libra, y durante 5 años—entre 1931 y 1935—a menos de 9 centavos.

El proyecto nuestro tiene la ventaja de que si el precio del cobre baja de 9 centavos, el impuesto deja de aplicarse. Pero esto sólo sucederá en un caso tan extraordinario como el de la última gran crisis económica mundial.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—¿Y en qué queda lo de permanente?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Es tan permanente como lo pueden ser las cosas humanas. En todo caso, es mucho más permanente que el rendimiento de los impuestos que desea aplicar Su Señoría. Si el precio del cobre baja de 9 centavos, tenga por seguro el señor Ministro que las industrias nacionales no sólo no tendrán utilidades extraordinarias, sino que, al contrario, tendrán enormes pérdidas. Tampoco funcionaría, pues, en tal caso, el financiamiento del Gobierno. Porque habrá de saber el señor Ministro que el precio del cobre y la prosperidad mundial y, por ende, también, la nacional, son cosas íntimamente ligadas.

El señor VARGAS MOLINARE.—Exacto.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Si baja el precio del cobre a menos de 9 centavos, quiere decir que no hay financiamiento posible para este proyecto. También los 4 y medio millones de dólares provenientes de la reventa de divisas están sujetos a esta contingencia, y en general, todos los financiamientos. Cuando se produce una crisis mundial como la de 1929-32, todos los financiamientos, por muy sólidos que sean, tienen que fracasar.

El señor ALDUNATE.—¿Podría decirme, el señor Ministro, si no tiene inconveniente, si considera completamente segura la contratación del empréstito por 4 mil millones de pesos?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—He hecho solamente una interrupción al honorable diputado señor González, con el propósito de aclarar algunos datos que ha dado Su Señoría, relacionados con el precio del cobre en el mercado mundial. No quiero todavía tomar parte en el debate y me reservo para contestar después las observaciones que hagan los honorables diputados.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Decía, señor

Presidente, que dentro de lo humanamente previsible, nuestro financiamiento es seguro y sólido, no siéndolo el del señor Ministro. Y es seguro y sólido, porque el cobre es un artículo mundial de primera necesidad, por lo que puede sostenerse, casi con absoluta certeza, que siempre habrá interés por consumir este producto.

Indudablemente que si mañana se produce un derrumbe de la economía mundial similar al de hace diez años, también será afectado por él este impuesto; pero, estos son casos extraordinarios sobre los que no puede basarse el financiamiento de ninguna ley.

Digo que este impuesto tiene la ventaja—lo repito—de no gravar la economía nacional; por el contrario, la enriquece, porque trae dinero desde el exterior o, lo que es lo mismo, impide la salida del país de una parte de las utilidades que hoy obtienen las grandes compañías del cobre. Además, proporciona una base seria y efectiva para la constitución de un verdadero fondo permanente de defensa nacional. Se da, por consiguiente, solución al aspecto financiero del grave problema de la dotación de las Fuerzas Armadas.

Resumiendo lo dicho hasta aquí, puedo sintetizar en tres puntos los aspectos fundamentales de nuestras críticas al proyecto en debate:

En primer lugar, consideramos que al Consejo Superior de Defensa Nacional deben dársele amplias atribuciones. Es por ello que, en el contraproyecto presentado por nosotros a la Honorable Cámara, hemos precisado en forma perfectamente clara las atribuciones de este Consejo, y hemos recalcado la exclusividad absoluta que él tendrá en la administración de los fondos que van a constituir el fondo permanente de la Defensa Nacional.

La constitución de dicho fondo permanente, es el segundo aspecto fundamental que debe revestir este proyecto. Que no sólo se den recursos para financiar un empréstito de cuatro mil millones de pesos—asunto, para mí, absolutamente secundario—sino que se constituya per-

manentemente un fondo que capacite al Consejo Superior de Defensa Nacional para desarrollar una amplia y segura política armamentista y, en general, de desarrollo técnico de nuestras Fuerzas Armadas.

Y, en tercer lugar, estimamos que el financiamiento del fondo de Defensa Nacional debe hacerse a base del impuesto extraordinario a la producción de cobre a que ya me he referido.

Se me ha dicho que el proyecto de impuesto al cobre que tiene en estudio el Supremo Gobierno, rendiría aún más que el que nosotros hemos propuesto. Si el Gobierno, que cuenta con mayores antecedentes que el diputado que habla, para investigar las verdaderas utilidades de estas compañías, estiman que ellas resisten un impuesto aun mayor que el propuesto por nosotros, creo que nadie en esta Corporación se opondrá a las tasas que el Gobierno proponga. Pero, lo que consideramos fundamental, es que ese impuesto sea invertido en formar el fondo permanente de la defensa nacional.

Antes de terminar, señores diputados, quiero hacer algunas breves consideraciones acerca de la trascendencia de la cuestión que estamos debatiendo.

A nadie se le escapa la importancia que para la vida del país tiene el estabilizar la situación de las fuerzas armadas. Sin embargo, es creencia común que los gastos que se hacen en la defensa nacional, son improductivos, porque ellos estarían destinados, exclusivamente, al evento hipotético de una guerra. Considero que hay un evidente error en esta apreciación. A mi juicio, junto con esta misión de orden bélico y militar propiamente dicha, que realizan las fuerzas de defensa nacional, incumben a ellas, en tiempos de paz, funciones permanentes de enorme trascendencia.

Son las fuerzas de la defensa nacional la mejor escuela de disciplina y de educación física, moral y cívica de un pueblo.

Noten los señores Diputados, sobre todo los de los

Partidos de izquierda, que las Fuerzas Armadas, aunque parezca paradoja, son la mejor escuela socialista.

En las Fuerzas Armadas observarán Sus Señorías que desaparece el atomismo individual. Cada individuo que se incorpora a ellas pasa a constituir parte integrante de un todo orgánico; cada acto individual, dentro del mecanismo de las Fuerzas Armadas, está orientado en un sentido orgánico superior. Todos los esfuerzos, desde el del más modesto soldado hasta el del Comandante en Jefe, tienden, en perfecta coordinación, a una sola gran finalidad colectiva.

—Esta es, a mi manera de entender, la esencia del verdadero socialismo. Cada individuo desempeña una función útil a toda la colectividad; y ninguna institución donde mejor se demuestre esta posibilidad de coordinar orgánicamente las actividades de los individuos, que las Fuerzas Armadas.

Por eso, si algo queremos ser en el futuro, debemos dar a nuestras Fuerzas Armadas toda la importancia y todo el desarrollo que ellas requieren. Debemos, desde luego, ampliar el servicio militar a todos los ciudadanos, en forma de que no quede un solo joven hábil que deje de hacer su servicio en algún cuartel de la República.

Necesitamos también, a mi manera de ver, complementar el servicio meramente militar con el servicio del trabajo. He visto que el Supremo Gobierno, entiendo que por iniciativa del actual Ministro de Defensa, tiene el propósito de establecer en Chile este servicio del trabajo, que llevaría a toda la juventud de nuestras diferentes clases sociales a realizar, durante un período de varios meses, un esfuerzo físico y disciplinado en beneficio de la nación. Podrían, en esta forma, ejecutarse innumerables obras públicas, a muy bajo costo...

Un señor DIPUTADO.—¡Irían solamente los campesinos!

El señor GONZALEZ VON MAREES.—...lo que redundaría en beneficio directo de la colectividad.

Finalmente, es un hecho que la respetabilidad de un país sólo se mide, en última instancia, por la de sus fuerzas armadas.

¿Puede concebirse en el día de hoy un país con instituciones estables y que pretenda tener cierto peso en el concierto de las naciones, si él no cuenta, permanentemente, con fuerzas de defensa sólidamente estructuradas?

Oí hace algunos días al señor Ministro de Relaciones Exteriores una afirmación muy ingeniosa, como tantas de las suyas, en que manifestaba que los países pequeños, más que con la fuerza, deben saber defenderse y hacerse respetar con el genio de sus gobernantes. Pero, señores diputados, el genio de los gobernantes, por grande que sea, no puede en manera alguna dar a un país verdadera respetabilidad internacional. Por muy inteligentes, por muy preparados y sagaces que sean nuestros diplomáticos y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, toda esa acción diplomática será de resultados muy febles, por no decir nulos, si ella no está firme y sólidamente respaldada por fuerzas armadas poderosas. La diplomacia sirve de poco sin el respaldo de la fuerza.

Por eso digo yo que si Chile desea recuperar su respetabilidad internacional, hoy bastante a mal traer, debe preocuparse, de preferencia, de dar solución al problema de sus fuerzas de defensa.

Es característico en nuestro país que ningún problema se solucione, que las soluciones se posterguen indefinidamente; se parchan, a veces, ciertas situaciones, pero jamás se llega al fondo de las cuestiones que interesan al país. Esto mismo me temo yo que vaya a suceder en el caso presente.

El Gobierno nos propone dar una migaja a las Fuerzas Armadas: darles \$ 200.000.000 al año, y autorizarlas para obtener la suma de \$ 4.000.000.000 en préstamo. Todos sabemos, empero, que eso del empréstito es, por ahora, absolutamente ilusorio y que tal vez no se puedan obtener empréstitos ni siquiera por la mitad de aquella

suma. Sabe también el Supremo Gobierno que las Fuerzas Armadas no necesitan cuatro mil millones de pesos para colocarse en el pie de eficiencia que requieren. Para ello son necesarios, como mínimo—óiganlo bien los señores diputados—\$ 10,000.000,000.

Entonces, este proyecto de ley significa tirar una pobre migaja a las Fuerzas Armadas; significa postergar, como tantas otras veces, la solución del problema; significa solucionarlo a la chilena, como, por desgracia, se solucionan todas las cosas en este país...

En vez de destinar, como se propone por el Gobierno, los fondos del impuesto al cobre, a desparramarlos en la construcción de obras públicas, en las que, en el hecho, como decía al comenzar, se invertirá seguramente sólo una mínima parte de ellos; en vez de destinar estos fondos a incrementar aún más nuestra ya enorme burocracia, aprovechemos, señores diputados, señor Ministro de Hacienda, este impuesto al cobre que todos consideramos indispensable aplicar, para solucionar de verdad uno de nuestros más importantes problemas nacionales, como lo es el de la defensa del país.

Es claro, y lo comprendo en cierta manera, que resulta más halagador destinar estos fondos a la construcción de obras públicas. Se satisfacen con ello muchos intereses, se contentan muchas aspiraciones locales y se obtiene más popularidad; pero los Gobiernos no existen para obtener popularidad, sino para gobernar.

Pasados estos tres años que restan de su mandato al Presidente Aguirre Cerda y en los que se desarrollaría el plan de obras públicas que se ha anunciado, quedarían, tal vez, algunas inscripciones con el consabido: "Construido bajo la administración Aguirre Cerda". Pero, en las construcciones del Estado valen más aquellas menos aparentes, menos brillantes, menos ostensibles que las obras de concreto y fierro, pero de más fondo y duración y de mayores proyecciones históricas.

En el levantamiento de un edificio es, sin duda, me-

nos brillante, de menos propaganda, la construcción de los cimientos, por más que tal construcción sea tan importante como el resto de la obra, y en todo caso, previa.

De la misma manera, considero yo, que, antes de planificar grandiosas obras públicas, que en su mayoría van a quedar en el papel, es conveniente que construyamos los cimientos del futuro de nuestra nacionalidad, cimientos cuya solidez radicarán, en gran parte, en la firme estructuración de las fuerzas armadas de la República.

Yo formulo al señor Ministro de Hacienda la siguiente pregunta: si él piensa destinar el impuesto al cobre a la construcción de obras públicas, ¿con qué va a completar el saldo que imprescindiblemente necesitarán las Fuerzas Armadas, además de lo que se les concedería si se aprueba el proyecto en debate?

El señor Ministro oyó de boca de los más altos jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, que se requieren \$ 10,000,000,000 para satisfacer sus necesidades, y si se les quiere dar ahora sólo algo más de 200 millones al año, ¿cómo piensa el señor Ministro de Hacienda completar el saldo, siendo que la única posible fuente de recursos, que es, el impuesto al cobre, quedará cegada por voluntad del Gobierno?

Sería interesante que cuando el señor Ministro dé respuesta a las observaciones que se han hecho y se hagan en este recinto, diera también respuesta precisa a esta pregunta que acabo de formular.

Insisto, señores diputados, en que lo patriótico es dar solución integral, permanente, al problema de la defensa nacional. El Gobierno tiene ahora la posibilidad de esta solución, y por patriotismo no puede desperdiciarla.

Repito que solucionar este problema de la defensa, tal vez sea menos brillante, despierte menos entusiasmo, coseche menos aplausos, que construir obras públicas, o mejor dicho, que ofrecer la construcción de grandes obras públicas. Pero, ya dije que un Gobierno no

puede pensar en los aplausos inmediatos; debe mirar más lejos, debe mirar hacia el futuro, para cuando de los hombres que actualmente dirigen el país, quede apenas el recuerdo. Este segundo criterio, que es el del estadista, aconseja indiscutiblemente proceder en la forma que he indicado.

Pido, por eso, al señor Ministro de Hacienda, que es hombre inteligente y a quien creo patriota, que resuelva en conciencia el problema. Estoy seguro de que, si así procede, rechazará el financiamiento dado a esta ley por el Gobierno y por las comisiones unidas, y aceptará el propuesto por los diputados de oposición.

A diario se nos habla de los graves males que aquejan al país; pero son pocos los que piensan en la verdadera característica del gran mal chileno. Porque en definitiva, señores diputados, se trata de un solo gran problema, de un solo gran mal colectivo, no de orden material, que pueda resolverse con millones de pesos invertidos en obras públicas, sino de orden moral y espiritual.

Nada sacaremos con dictar leyes sobre leyes, con estrujar al contribuyente, con tapizar el país de redes camineras, con levantar enormes edificios, si previamente no solucionamos el verdadero y gran problema nacional: el hondo problema espiritual que afecta a nuestra nación.

Este país, más que del cuerpo, está enfermo del alma. Es un país escéptico; es un país que se siente derrotado, sin ánimo para marchar a la conquista de su porvenir.

Abordemos este aspecto del problema, señores Ministros. Y para hacerlo, ningún paso mejor que el inyectar nueva savia a las Fuerzas de la Defensa de la República. Ellas son el almacigo y la reserva de todas las virtudes de nuestra raza. En las Fuerzas de Defensa de nuestra patria se concentra el resto de virilidad, de vitalidad y de espíritu nacional que aún queda en nuestro pueblo. Vivifiquémoslas, infundámosles nuevas energías; otorguémos-

les los recursos necesarios para que el escepticismo y la desmoralización no sigan cundiendo en las filas. Nuestras Fuerzas Armadas, señores diputados, por falta de elementos y de alicientes, también están siendo minadas por la desmoralización que destruye toda nuestra nacionalidad. Si no acudimos pronto en auxilio de ellas, con largueza, también serán pasto del virus de destrucción que todo lo invade y aniquila.

Comencemos por ellas: levantemos de su postración a las Fuerzas Armadas; saquémoslas de la hipertrofia burocrática en que yacen; llevémoslas nuevamente a los campos de ejercicios y capacitémoslas técnicamente para atraer a sus filas a toda la juventud de esta tierra.

Si eso hacéis, señores Ministros, tal vez no recibáis, por ahora, el aplauso fácil de las multitudes; pero, en cambio, recibiréis, con absoluta seguridad, la gratitud de las generaciones venideras.

He dicho.

(Aplausos en la Sala).



K U K L O X . X Y Z

TALLERES GRAFICOS "EL CHILENO"
ROSAS 1281 - Santiago

K U K L O X . X Y Z